



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR  
SEDE IBARRA  
“PUCESI”**

**ESCUELA DE JURISPRUDENCIA**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

**TEMA:**

“Aplicación de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas en los Centros Educativos Primarios, de los Sectores Rurales de la ciudad de Otavalo en el período 2018”

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ABOGADA

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

J.12. Inequidades, exclusiones, desigualdades y derechos humanos

**AUTORA:** Shaya Ximena Chalán Amaguaña

**ASESOR:** Mgs. Curi Daqui Lema Maldonado

IBARRA, MARZO – 2021

Ibarra, 16 marzo de 2021

Mgs. Curi Daqui Lema Maldonado  
ASESOR

**CERTIFICA:**

Haber revisado el presente informe final de investigación, el mismo que se ajusta a las normas vigentes en la Escuela de Jurisprudencia, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra (PUCESI); en consecuencia, autorizo su presentación para los fines legales pertinentes.

(F:) .....

Mgs. Curi Daqui Lema Maldonado

C.C.: 1002481225


**PÁGINA DE APROBACIÓN DEL TRIBUNAL**

El jurado examinador, aprueba el presente informe de investigación en nombre de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra (PUCESI):

(F):  .....

Mgs. Curi Daqui Lema Maldonado

C.C.: 1002051132

(F):  .....

Mgs. Magdalia Maribel Hermoza Vinueza

C.C.: 1001699162

(F):  .....

Mgs. Edgar Vinicio García Acosta

C.C.: 1001405040

## ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS

Yo Shaya Ximena Chalán Amaguaña, declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 165 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, que manifiesta textualmente: “Se reconoce facultad de los autores y demás titulares de derechos de disponer de sus derechos o autorizar las utilidades de sus obras o prestaciones, a título gratuito u oneroso, según las condiciones que determinen. Esta facultad podrá ejercerse mediante licencias libres, abiertas y otros modelos alternativos de licenciamiento o la renuncia”.

Ibarra, 16 de marzo de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Shaya Chalán".

F): .....

Shaya Ximena Chalán Amaguaña,

C.C.:1004155170

## AUTORÍA

Yo, Shaya Ximena Chalán Amaguaña, portador de la cédula de ciudadanía N° 1004155170, declaro que la presente investigación es de total responsabilidad del (los) autor (es), y eximo expresamente a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra de posibles reclamos o acciones legales.



F): .....

Shaya Ximena Chalán Amaguaña,

C.C.:1004155170

## DECLARACIÓN y AUTORIZACIÓN

Yo: Shaya Ximena Chalán Amaguaña, con CC: 100415517-0, autor del trabajo de grado intitulado: “Aplicación de los derechos lingüísticos de los pueblos y nacionalidades indígenas en los centros educativos primarios, de los sectores rurales de la ciudad de Otavalo en el período 2018” previo a la obtención del título profesional de Abogada, en la Escuela de Jurisprudencia.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede- Ibarra, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra a difundir a través del Repositorio Digital de la PUCESI el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de la Universidad.

Ibarra, 16, marzo 2021

A handwritten signature in blue ink that reads "Shaya Chalán".

F): .....

Shaya Ximena Chalán Amaguaña,

C.C.:1004155170

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de titulación se la dedico a toda mi familia especialmente a mi padre Juan Chalán y a mis hermanos quienes fueron parte de mi proceso para formarme como profesional y quienes me impulsaron con su apoyo incondicional a diario, a mi cuñado Omar Ortega entre otros amigos los que creyeron en mí y me ayudaron de una u otra manera para que pueda cumplir esta meta.

Este logro se la dedico a ustedes.

Shaya Ximena Chalán Amaguaña

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, agradezco a Dios por la bendición de permitirme culminar esta meta, y un sueño a la vez, por permitirme conocer y compartir con excelentes personas.

Agradezco en especial a mi padre Juan Chalán quien es y ha sido el motor de mi vida, que siempre me apoyado en todo, gracias a su esfuerzo diario a pesar de todas las adversidades que pasamos siempre estuvo dispuesto para apoyarme día a día para que nada me haga falta para poder cumplir con la meta de culminar mi carrera.

A mis hermanos que han sido un apoyo incondicional, quienes me motivaron día a día a seguir adelante, en especial a mi hermana Yolanda Chalán y esposo que junto a mi padre han dejado todo su esfuerzo por verme cumplir esta meta de culminar mi carrera.

Para terminar, agradezco a cada uno de mis maestros por transmitirme su experiencia y sabiduría, quienes fueron la base fundamental para culminar la carrera, con quienes adquirí conocimientos básicos pero fundamentales para poder defenderme en el campo laboral y profesional. Y a esta prestigiosa universidad por haberme abierto las puertas para seguir con mi proceso de formación profesional.

Shaya Ximena Chalán Amaguaña

## ÍNDICE DE CONTENIDO

PORTADA.....	i
CERTIFICACIONES .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
DEDICATORIA.....	vii
AGRADECIMIENTO .....	viii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	ix
1. RESUMEN.....	1
PALABRAS CLAVE: .....	1
2. ABSTRACT.....	2
KEYWORDS:.....	2
3. INTRODUCCIÓN.....	3
4. ESTADO DEL ARTE.....	1
5. MATERIALES Y MÉTODOS .....	11
6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	14
7. CONCLUSIONES.....	32
8. RECOMENDACIONES .....	34
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	35
9. ANEXOS .....	38
ÍNDICE DE TABLAS .....	57
ÍNDICE DE FIGURAS.....	58

## **1. RESUMEN**

A través del desarrollo del artículo científico se logra afianzar posturas doctrinarias y teóricas en razón de los derechos lingüísticos de los pueblos y nacionalidades indígenas en los centros educativos primarios de los sectores rurales de la ciudad de Otavalo, logrando comprender que no han sido respetados y garantizados estos derechos debido al poco interés que existe en fomentar este idioma oficial intercultural como lo es el Kichwa por los ministerios y direcciones seccionales y zonales de Educación, los municipios y en sí por el Estado ecuatoriano, debido que al parecer aún no se ha logrado cumplir con lo consagrado en la normativa interna superior respecto a la Constitución de la República del Ecuador del 2008, afectando a las costumbres y tradiciones de los pueblos ancestrales como lo son los habitantes de Otavalo.

Es de esta manera como el idioma Kichwa ha perdido su importancia en las ciencias de lengua y la comunicación, al introducirse incluso el inglés dentro de las unidades educativas, pero no este idioma intercultural, que debería ser conocido por todos sus soberanos a fin de no olvidar las raíces que caracteriza al pueblo, pues es necesario comprender la lengua nativa de los aborígenes a través de la educación para lo cual recientemente se han implementado el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en 2018 y el Plan Quiero ser Maestro intercultural bilingüe, al ser estos los mecanismos más idóneos para su promulgación a futuro como un derecho propio adquirido por la lucha de los ancestros, de allí la importancia de su difusión y conocimiento a nivel general sin ninguna excepción, pues actualmente la discriminación es a los idiomas interculturales como el Kichwa en razón de las demás lenguas, pues es necesario este sea aplicado desde los más pequeños a los más grandes, a fin de que un futuro vuelva su uso y este no sea catalogado en desuso y por lo tanto olvidado, para lo cual las mallas curriculares y programas de la educación deben ser la principal herramienta para su implementación y la comunicación en este idioma oficial a nivel rural y urbano, al amparo de las normas nacionales e internacionales las cuales no están siendo aplicadas sino solo positivizadas conforme a lo expuesto en la investigación.

### **PALABRAS CLAVE:**

Cultura, Derechos lingüísticos, Nacionalidades indígenas.

## **2. ABSTRACT**

Through the development of the scientific article, it is possible to consolidate doctrinal and theoretical positions based on the linguistic rights of indigenous peoples and nationalities in the primary educational centers of the rural sectors of the city of Otavalo, managing to understand that they have not been respected and guaranteed. these rights due to the little interest that exists in promoting this official intercultural language such as Kichwa by the ministries and sectional and zonal departments of Education, the municipalities and itself by the Ecuadorian State, because apparently it has not yet been fulfilled with what is enshrined in the superior internal regulations regarding the Constitution of the Republic of Ecuador of 2008, affecting the customs and traditions of ancestral peoples such as the inhabitants of Otavalo.

It is in this way that the Kichwa language has lost its importance in the sciences of language and communication, when even English is introduced within educational units, but not this intercultural language, which should be known by all its sovereigns in order not to forget the roots that characterize the people, since it is necessary to understand the native language of the aborigines through education, for which the Model of the Intercultural Bilingual Education System has recently been implemented in 2018 and the Plan I want to be a bilingual intercultural teacher, by These are the most suitable mechanisms for its promulgation in the future as an own right acquired by the struggle of the ancestors, hence the importance of its dissemination and knowledge at a general level without any exception, since currently discrimination is to intercultural languages such as Kichwa because of the other languages, since it is necessary to apply it from the smallest to the largest, in order that in the future its use returns and it is not cataloged in disuse and therefore forgotten, for which the curricular networks and education programs should be the main tool for its implementation and communication in this official language at the rural and rural level. urban, under the protection of national and international standards which are not being applied but only made positive in accordance with what was stated in the investigation.

### **KEYWORDS:**

Culture, linguistic law, indigenous nationalities.

### 3. INTRODUCCIÓN

Los derechos lingüísticos, normas, leyes que se encuentran en constante cambio, buscan valorizar, y mantener las diferentes tradiciones y culturas propias de los pueblos indígenas, una de estas, se menciona su lengua nativa como uno de los idiomas dentro de la comunicación, por ello, los mencionados derechos lingüísticos se encuentran respaldados en la Constitución de la República del Ecuador, así como en la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos, artículos en los que se establece la importancia del idioma dentro de cada uno de los sectores, en actividades escolares, culturales y la sociedad como tal, su finalidad está en mejorar la comunicación y funcionamiento del país como pluricultural donde si brinde mayor interés y valor a las diferentes zonas indígenas y su identidad como tal, es así como la Constitución de la República del Ecuador (2008) menciona en su artículo 44, numeral 2, lo siguiente:

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales. (p.21)

Lo que refleja la Constitución ampara a mantener su cultura como tal, al apoyo a crecer y adquirir educación en base las políticas y normativas de cada sector, en este caso la idea es incentivar dentro de la educación primaria a establecer un aprendizaje no solo bilingüe, con énfasis al español e inglés, sino también incluir dentro de la malla académica el idioma kichwa, con el fin de incentivar y desarrollar la personalidad, identidad y tradición propia de las regiones indígenas.

Como dato importante menciona que el idioma kichwa ha caído en una crisis, debido a que existe factores de decadencia que no permiten que se impulse el aprendizaje de este, y uno de los problemas son los entes reguladores del sector de la educación, quienes no se han interesado por fomentar la educación intercultural bilingüe en los centros educativos

primarios del sector, de esta forma se ha ido perdiendo a través del tiempo la práctica de este idioma, tanto en los hogares indígenas como en sus alrededores, lo cual conlleva consigo la pérdida de la identidad y cultura propia de los sectores indígenas.

Además al establecer la presente investigación, se considera que los principales beneficiarios con la investigación, son todos los niños, niñas, adolescentes y profesores kichwa hablantes de los sectores rurales de esta ciudad, como también aquellas personas, que indirectamente participan de ello, es decir, los padres de familia, los profesores, y las demás personas que se encuentren interesados en que se promueva el aprendizaje del lenguaje, desde temprana edad en los niños que asisten a dichos centros educativos.

Asimismo, dentro de este enfoque, los derechos lingüísticos son todos aquellos derechos primordiales de los colectivos, comunidades, y población en general, surge de manera paralela con los derechos humanos, asimismo se manifiestan problemas por la necesidad del pueblo indígena de rescatar y fomentar la identidad cultural en todos los ámbitos de la sociedad.

La relevancia económica y científica de este estudio se encuentra basada en la aplicación de los derechos lingüísticos de los pueblos y nacionalidades indígenas en los centros educativos primarios, de los sectores rurales de la ciudad de Otavalo en el período 2018, para lo cual se encuentra establecida dentro de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades, 2017) de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida en el Objetivo 2.5 “Garantizar la preservación de las lenguas tradicionales, el multilingüismo y el sostenimiento de sistemas de educación intercultural y conocimiento de las diversidades”, con el cual se logra visualizar el derecho a una educación de calidad intercultural como es el kichwa y establecer garantías enfocadas a desarrollar políticas públicas que permitan su efectivo cumplimiento de acuerdo a la promulgación de este idioma en las escuelas a fin de que este sea efectivamente aplicado y promulgado dentro de la identidad étnica de la ciudad.

La línea de investigación de acuerdo con el Departamento de Titulación e Investigación de la PUCE se ve encuentra enmarcada en el número 12: *Inequidades, exclusiones, desigualdades y derechos humanos*.

La pregunta de investigación que se permitió responder fue establecer sí ¿Se respetan y garantizan los derechos lingüísticos de los pueblos y nacionalidades indígenas en los centros educativos primarios, de los sectores rurales de la ciudad de Otavalo, Ecuador?,

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

- Determinar si efectivamente se cumplen los derechos lingüísticos de los pueblos y nacionalidades indígenas en los centros educativos primarios de la ciudad de Otavalo.

### **Objetivos Específicos**

- Analizar las causas y consecuencias que genera, la falta de enseñanza del idioma en dichos centros educativos primarios.
- Establecer mecanismos de enseñanza y aprendizaje del idioma kichwa en las aulas de los centros educativos primarios de la ciudad.
- Fomentar por medio de campañas, el uso y práctica del idioma ancestral kichwa en todos los centros educativos de esta ciudad.

#### **4. ESTADO DEL ARTE**

En el presente contexto, vamos a intentar recoger los aspectos más importantes y relevantes sobre los derechos lingüísticos, y cómo influye en el ámbito de los derechos de los pueblos indígenas, cada una de estas posturas ayudarán a comprender de mejor forma el fenómeno que se está investigando.

Los derechos lingüísticos, forman parte de los conocidos derechos humanos, capacidad que tienen todos los individuos para la elección de idiomas que deseen utilizar para mantener una comunicación clara, asertiva entre su entorno, tanto dentro del ámbito público, como privado, sin analizar y discriminar la nacionalidad, etnia, es por ello que la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 se han incluido dentro de sus temas los derechos lingüísticos como parte de las culturas de la personas, elementos que permite garantizar la identidad de cada uno de los grupos indígenas del países (Martínez, 2019).

El objetivo que tiene planteada la ley es el de regular los reconocimientos y la protección de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de cada uno de los pueblos indígenas como una ventaja para el desarrollo de las diferentes lenguas dentro de los sectores, con el fin de garantizar el derecho a la comunicación entre grupos de forma clara, y sin discriminación de lenguajes.

Por su parte el estudio desarrollado por el autor sobre los derechos lingüísticos como aquellos derechos humanos cuya práctica garantiza el correcto uso del idioma de las comunidades estatales, personales y otras entidades del Estado, considerada así como una obligación de las autoridades al manejo adecuado de los idiomas sin denigración de personas o grupos en particular, dentro de estas obligaciones está el mantener un apoyo e impulso a los grupos indígenas o minoristas a la práctica de su idioma nativo con el fin de fortalecer la identidad y cultura de dicho grupo (Varenes, 2017).

En el texto se hace énfasis que los derechos lingüísticos de los pueblos y nacionalidades indígenas no han obtenido la atención que se merecen, pese a que el idioma ancestral

kichwa es fundamental en la construcción del Estado plurinacional, la misma que se garantiza estos derechos en la Constitución (Rodríguez, 2018, p.6).

Los derechos Lingüísticos, según los estudios de Varennes (2017), menciona cuatro aspectos de estudios esenciales, mismos que se detalla a continuación:

- La Dignidad, en la que se establece que todo individuo nace libre, con derechos y dignidad, este es un principio muy fundamental y normas propio de los derechos internacionales que garantizan la protección y promoción de la identidad de los grupos.
- Libertad, enfocado en si en la libertad de expresión un derecho a la vida privada, a la libertad de expresión y uso del lenguaje propio son discriminación dentro de actividades comerciales, artísticos, religiosos y políticos.
- Igualdad, queda rotundamente prohibida la discriminación, y lo garantiza dentro de los derechos humanos.
- Identidad, el lenguaje propio de los grupos indígenas o minoristas representan al origen de las personas de dichas comunidades y es importante proteger dicho derecho.

De esta forma en Ecuador la violación de los derechos humanos y así mismo los diferentes derechos colectivos de los diferentes pueblos indígenas en general, en especial las comunidades kichwa han perdido su práctica desde más o menos la invasión de los españoles, de forma que el rol del lenguaje es un tema de discusión durante estos tiempos, también la comunicación era deficiente, se desmotiva a la libre expresión y por ende el detrimento de la identidad cultural de los pueblos, de forma que se exige a partir de ello, la práctica de diversas lenguas dentro de la comunicación, exige el aprendizaje del idioma kichwa como estrategia para mejorar la comunicación (Kowii, 2012).

Los derechos humanos hace énfasis a los diferentes principios, facultades y condiciones propias del ser humano, capaces de alcanzar objetivos y proyectos a lo largo de su vida, siempre con dignidad, de tal forma que se constituye el poder de actuar o exigir, dentro de este, son todos aquellos principios sociales, culturales, civiles, políticos, económicos,

colectivos cuya intención es configurar y garantizar una vida digna, por medio de la defensa de su identidad, nacionalidad, religión (Serrano, Falconí, Lema, Trujillo y Poveda, 2013).

La vida digna de las nacionalidades indígenas, permitirá que los habitantes sean capaces de cumplir sus objetivos personales, y laborales, exigir la dignificación y respeto de sus culturas, identidades y tradiciones, la misma que se manifiesta en las diversas protestas sociales que las comunidades indígenas han realizado en reclamo y defensa de sus derechos colectivos.

Existen ciertas características propias de los derechos humanos, por lo que Gremler (2013), menciona:

- Universalidad, es decir que todas las personas sin importancia de origen, etnia, sexo, política, o característica, cambiará la condición de ser humano y por ende tendrá todos sus derechos, todo individuo nace libre e iguales tanto en derechos como dignidad.
- Ser integrales, elemento que permite el cuidado y garantiza la dignidad de las personas.
- Todos los derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inalienables, lo que evita que sean cedidos, no solo quitados, negados y mucho menos limitados a mas que la ley así lo estime conveniente, ningún ser humano puede vender o renunciar a sus derechos, aunque haya pasado el tiempo.
- Son dinámicos, pues se actualizan a través de la historia, según las necesidades de la población, permite comprender la dignidad de cada ser humano.

Cabe recalcar que dichas características permiten que los habitantes cumplan con sus actividades de una manera inclusiva, sin discriminación por su etnia, costumbre o tradición, asimismo se debe hacer respetar tales derechos, de forma que se los integren en la sociedad y se dé el mismo trato como a las demás personas.

Por otro lado, se menciona que los derechos son agrupados en tres categorías que Gremler (2013), las detalla según a continuación:

- Personas, que en forma individual son titulares y poseedoras de los derechos.
- Grupos sociales, como niños, niñas, mujeres, trabajadores y trabajadoras, grupos religiosos, etnias, migrantes, etcétera, que poseen derechos como grupos humanos.
- Los pueblos, que son titulares de derechos como la autodeterminación, el desarrollo humano, el derecho a un medioambiente libre de contaminación y la protección del patrimonio común de la Humanidad, entre otros. Son derechos que solo tienen sentido si se los vive colectivamente. (p. 13)

Como se recaba en el texto, además la obligación de cumplimiento de derechos lingüísticos contribuye a la preservación de la identidad de los pueblos indígenas, dentro de las cuales se puede mencionar un sinnúmero de factores, el principal es el idioma, costumbres y tradiciones los cuales se van perdiendo a medida que pasa el tiempo y las nuevas generaciones van perdiendo las costumbres que por muchos años han tratado de preservar, el entorno de los pueblos se va actualizando a las nuevas técnicas de enseñanza y tecnologías, las mismas que son factores determinantes en el cambio de ideológico de muchos niños.

Respecto a la identidad cultural, el autor en base a sus investigaciones, manifiesta, como un conjunto conformado por tradiciones, creencias modelos de comportamiento, símbolos, valores que se desarrollan dentro de un grupo social, y que impulsa a fundamentar un sentido de pertenencia, es decir la identidad, es ese elemento o práctica que diferencia un grupo de otro (Cachupud, 2018).

Además, dentro de la temática, es importante definir a la cultura, por lo que, Andachi (2017), señala que es considerada como un proceso social, dentro del cual los hombres configuran sus vidas y van tomando nuevas ideologías a través de un sistema en el cual se expresa y proyecta diferentes valores de interés, dichas ideas y creencias representan una tradición propia de una estructura o grupo social u económico determinado.

Cabe recalcar que en ocasiones la cultura obliga a establecer cambios, o realidades en base al entorno en el que se presencia, una comunidad proporcionará un conjunto de recursos e intervenciones a fin de hacer escuchar su voz, expresar sus necesidades y crear caminos sociales, culturales, económicos, políticos y legales a fin de crear una oportunidad de introducción a la sociedad.

Con el propósito de impulsar el idioma kichwa como lengua fundamental dentro de los procesos de aprendizaje, el 23 de septiembre de 1580 en las ciudades de Lima y Quito se establece dicha norma de implementar la cátedra.

Como apoyo, de los estudios se fortalecen con la afirmación de la definición de la lengua, dada esta como un marcador en la cual se representa de quienes somos, de dónde venimos, por ende, es la parte esencial para transmitir la identidad de una cultura, representa al pueblo su ideología, por lo que se merece respeto y contribuye a engrandecer la riqueza cultural de cada una de las naciones (Del Carpio, 2014).

Es fundamental recordar que el Ecuador, es un país pluricultural, el cual garantiza en la libre expresión y la valorización de la cultura e identidad de los pueblos indígenas, de tal forma que dentro de uno de sus artículos de la Constitución de la República del Ecuador (2008), menciona:

La Bandera, el Escudo y el Himno Nacional, establecidos por la ley, son los símbolos de la patria. El castellano es el idioma oficial del Ecuador; el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural. Los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan y en los términos que fija la ley. El Estado respetará y estimulará su conservación y uso. (p.1)

Lo cual a través de la Carta Magna, busca garantizar la cultura, orígenes, tradiciones y sobretodo la lengua de cada uno de los pueblos del Ecuador, de tal forma que es importante que se inculque desde sus inicios a los habitantes a la práctica del idioma ancestral de cada

pueblo con el fin de que no se lo pierda, ni mucho menos sustituya, evitando de esta forma perder su identidad propia, así mismo es importante que dentro de las reformas educativas de dichos pueblos minoristas se inculque la educación bilingüe e incluso trilingüe en la cual practique el idioma kichwa, el castellano e inglés de forma que se impulse a la práctica constante.

Uno de los idiomas que se ha perdido alrededor del tiempo sin duda alguna es el kichwa, el cual ha caído en una crisis, debido a que existe factores de decadencia que no permiten que se impulse el aprendizaje de este idioma, y uno de los problemas es, los entes reguladores del sector de la educación, no se han interesado por fomentar la educación intercultural bilingüe en los centros educativos primarios de forma regular, dentro de estos pueblos, con la existencia de escuelas primarias en estas comunidades, y la enseñanza del idioma español e inglés, más no el idioma kichwa que es la identidad, se ha ido perdiendo a través del tiempo, la no práctica de su lenguaje en los hogares, también ha sido uno de los problemas más actuales dentro de estas comunidades.

De igual forma, la Carta Fundamental define al país como intercultural y plurinacional; pues reconoce el derecho de ser entidades históricas, pueblos y nacionalidades; el derecho de la oficialidad de la lengua kichwa y shuar; los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos. Es decir, sienta las bases constitucionales para enmendar errores, injusticias históricas que han amparado las constituciones anteriores.

Al respecto, cabe preguntarse si a raíz de la vigencia de la nueva Constitución, se están superando estos vacíos de exclusión, de anulación de los derechos históricos de las nacionalidades y pueblos. Por ejemplo, en la Asamblea Nacional se debería garantizar la representación directa por nacionalidades indígenas que son parte de cada pueblo. Solo así este mecanismo estaría respondiendo al principio de la plurinacionalidad, que garantiza los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

También es importante, manifestar que el fortalecimiento de lenguas ancestrales y nativas es fundamental, debido a que por medio de esta se busca fortalecer la democracia y la participación de las comunidades autóctonas de las regiones andinas del Ecuador, y de esta

forma, ellos pueden manifestar a través de instrumentos lexicales que serán implementados por parte del Estado para crecer y ofrecer a sus hablantes los espacios necesarios para poder acceder a la justicia equitativa que se manifiesta en la Constitución de la República, en tal caso es primordial respetar sus derechos y que estos sean capaces de expresar sus necesidades y todo lo importante.

En efecto cabe manifestar, que el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2014) es ratificado por tres países andinos, con mayor población indígena de la región, entre estos países se encuentra Ecuador, como uno de los países que más garantías establece a los derechos del hombre, la misma que implica que el Estado, garantice la fiel aplicación de estos derechos de todas las comunidades indígenas del Ecuador. Además de las normas mencionadas anteriormente, cabe recalcar, que los derechos lingüísticos, son reconocidos en las demás normas, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Por consiguiente, en el campo de la educación, es en donde se debe observar la aplicación y cumplimiento de estos derechos fundamentales para los pueblos indígenas, como se interpreta en el convenio, por medio del cual se busca proteger la lengua Kichwa de estos pueblos indígenas para preservar sus costumbres y tradiciones ancestrales, con los cuales se identifican.

Al enfocarse en la introducción de las lenguas indígenas nativas en la educación primaria de los sectores, se menciona que los diferentes tratamientos de las lenguas, forman parte de un desafío al cual se debe enfrentar los docentes y alumnos de la zona, ya que este implica un problema, en lo relacionado con las diferentes características referentes a la oralidad de los idiomas, así como los diferentes enfoques propios de cada cultura mayoritaria del país.

Años atrás, dentro de la educación oficial la única lengua practicada en las aulas, es el español, dicho panorama ha tomado su reforma a partir de la creación de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe la cual busca impulsar una conciencia sobre la valorización de las culturas ecuatorianas, por medio del cual se propone la elaboración

de materiales educativos con la práctica de las lenguas ancestrales, con el fin de integrarlas dentro del plan pedagógico, mismo que no ha captado una aceptación completa desde el punto de vista académico.

En la investigación especificada por Vallejo (2010), hace énfasis, que dentro del proceso educativo, las enseñanzas con integración de las lenguas indígenas difieren del español en su concepción metodológica, las cuales no cuentan con ningún tipo de experiencia dentro del área escolar, de esta forma también en la parte lectoescritura es un poco confuso en cuanto a la manera de los idiomas, convirtiendo a la lengua español en el idioma materno de los habitantes, incluso para cierta población indígena, en especial niños esta se ha convertido en la segunda lengua y para su correcto aprendizaje debe ser enseñado con una metodología apropiada que garantice la enseñanza eficaz en base a la preservación de la cultura, identidad y por su puesto para la práctica de las dos lenguas Kichwa y español dentro de las actividades académicas.

Pues las demás normas establecen que la educación sea brindada congruentemente, tomando en cuenta su diversidad cultural y lingüística, la cual sea impartida de manera conjunta con los conocimientos ancestrales que mantienen, y de esta forma confortar la identidad de estos pueblos, prevaleciendo la participación en el ejercicio de sus derechos, para así alcanzar el contexto de interculturalidad y plurinacionalidad dentro del Ecuador, como también alcanzar los objetivos establecidos en la norma constitucional, y en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, respectivamente: a los Artículos. 26, 28, 29, 77, 78, 79 y 80 de la misma Ley, se refiere a la educación con pertinencia cultural y lingüística, incluido sus saberes ancestrales, para el fortalecimiento de las identidades de nacionalidades y pueblos al ejercicio y cumplimiento de los derechos colectivos, la interculturalidad y la plurinacionalidad del Ecuador.

Así mismo es importante mencionar según Llamatlán como se citó en Hernández (2019), el propósito de una educación bilingüe, permite:

- Que todos los niños y niñas tengan facilidad de acceso a la educación, incluyendo aquellos de poblaciones indígenas.

- Garantizar el desarrollo físico, intelectual, social, emocional y psíquico, en el se favorece el aprendizaje de niños y niñas, por medio de experiencias, considerando características particulares, como la parte social, género, cultura, identidad e idioma.
- Formar niños y niñas, con criterio propio, toma de decisiones, cumpliendo con responsabilidades.
- Motivar a la empatía, creatividad, respeto por sí mismo, por sus antepasados y su entorno, fortalecer su identidad.
- Orientar a la formación a los padres, fortaleciendo el desarrollo en cada una de las etapas educativas.

En consecuencia, tomando en referencia a este autor compilador, es importante recalcar que tanto en Ecuador como en otros países latinoamericanos, está reconocida la diversidad cultural, por tanto es menester, por la existencia de acuerdos, convenios y declaraciones, se respeten la identidad cultural de cada pueblo, sin necesidad de perder la esencia de la misma, por tanto, este autor lo que busca con esta investigación, es determinar, a través de esos acuerdos existentes, se respeten los mismos, debido a que son necesarias y fundamentales para el buen desarrollo y desempeño de cada comunidad indígena dentro de cada región con el estudio del idioma kichwa.

Por ejemplo, para Kowii (2012) establece que es fundamental que los derechos de los pueblos indígenas, se respeten en cualquier lugar o ámbito de trabajo en el que se encuentre, para de esta manera poder fomentar la interculturalidad dentro de cualquier institución u organismo, que ayude a no perder su cultura ancestral.

Por consiguiente, en el marco de creación, se estableció un grupo de trabajo, quienes se encargarían del proyecto de la Declaración de los derechos de pueblos indígenas, las cuales implicaban la búsqueda de protección, garantía y respeto por los derechos de estos pueblos, lo cual, en el momento de crearse, no tenía carácter vinculante, pero si salvaguardar los derechos de estas comunidades vulnerables ante la sociedad.

En el caso del régimen universal, desde 1995 se creó el grupo de trabajo sobre el proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas, que culminó sus actividades con la -Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas- en septiembre de 2007. (Rodríguez y Núñez, 2016, p.1)

Sobre todo, este proyecto, lo que demanda, es la protección de los derechos de estos pueblos que se encontraban en condiciones de vulnerabilidad y eran objeto de burlas y discriminación por el hecho de pertenecer a un grupo o población indígena, la participación de este grupo de personas, fue vital para que se cree la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Indígenas, los cuales implican todos aquellos derechos concernientes a los pueblos y nacionalidades indígenas.

Aún, todos los pueblos y comunidades indígenas, aquellas que se encuentren establecidas dentro de Estado, país o región, poseen la potestad de mantener las tradiciones y costumbres de ellos, que no pierda su identidad cultural y la esencia con la cual emana sus derechos, de esta forma, todos ellos pueden mantener y controlar los centros educativos, asimismo proponer técnicas de enseñanza, para no perder el habla de sus propias lenguas, que los identifica de los demás.

También, todas las comunidades y pueblos indígenas, tiene el poder para constituir y sostener escuelas de enseñanza y aprendizaje y demás comunidades educativas que requieran el implemento de dicho idioma, para no perder la identidad cultural que los identifica, así, como también tiene la potestad de conservar su derecho lingüístico, y esto, se puede realizar por medio de un control mediante la cual se enseñe en sus propias lenguas, en este caso, en el idioma kichwa.

## 5. MATERIALES Y MÉTODOS

Para el desarrollo del presente artículo científico, se apoyó en los siguientes tipos de investigación científica

### a. Investigación Documental

La Investigación Documental, es considerada por Montagud, (2020), aquella que se la obtiene, organiza, interpreta y analiza temas y datos sobre un contenido específico acerca de cuestiones que son objetos de estudio a partir de fuentes documentales, de fuentes como hemerografías libros, revistas, periódicos, registros audiovisuales, e incluso diferentes fuentes de internet, a fin de los cuales la idea es leer de forma determinada y analítica, para extraer toda la información pertinente, oportuna sobre los diferentes temas con relación al de desarrollo.

Con el apoyo de la investigación científica, se pretende aclarar cierta conceptualización a fin de contribuir con el desarrollo de estado del arte en el cual se desarrolla todo lo referente a los derechos lingüístico dentro del plan académico primario en el sector de Otavalo, la importancia de la lengua mater, entre otros esclareciendo inquietudes, así como identificando los beneficios de una educación bilingüe con la introducción de la lengua nativa dentro del plan pedagógico.

En base a este método, lo que se busca es poder recolectar información fundamental e importante para la investigación en cuestión, cabe destacar que esta metodología se aplica en este campo del derecho, para poder brindar un *enfoque cuantitativo y cualitativo* acerca del tema que se investiga, ya que se vincula directamente al estudio de las costumbres, tradiciones y derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, de esta forma poder obtener información a base de instrumentos o técnicas de investigación, como, la entrevista, encuesta, o revisión documental.

Los instrumentos o técnicas de investigación a realizarse es la encuesta y la entrevista, a través de la cual, se busca obtener información precisa, debido a que la encuesta y la

entrevista, ayudará a obtener información de manera precisa y confiable, de modo que pueda cumplir con el objetivo principal, que permita “determinar si efectivamente se cumplen los derechos lingüísticos de los pueblos y nacionalidades indígenas en los centros educativos primarios de la ciudad de Otavalo”. La encuesta permitirá poder dirigir a la población de estudio o problemática en cuestión que son, niños, niñas, padres de familia, autoridades tanto de las comunidades y ministerios encargados responsables de hacer cumplir efectivamente los derechos de estos pueblos.

Dicha encuesta se enfoca a la población de Otavalo, por medio de un cuestionario de preguntas cerradas, las cuales estará estructurada debidamente, y constará de 10 interrogantes, mismas que una vez que se las ejecuta, se procede a su tabulación e interpretación.

Asimismo, la entrevista se emplea a los profesionales de Derecho, autoridades y demás encargados de la Educación Intercultural Bilingüe a través de la cual se busca recabar información o datos de manera profunda y detallada por medio de una serie de preguntas que se plantearon en base al problema de investigación y los objetivos enmarcados dentro de este trabajo y de esta forma poder recolectar información oportuna y completa que sirva para el buen desarrollo de la investigación.

Esta entrevista está dirigida a 5 profesionales, a través de un cuestionario de preguntas abiertas la misma que consta de 5 preguntas, las mismas que serán analizadas oportunamente de acuerdo a los resultados que se obtenga con la entrevista.

## **b. Población**

La población de estudio, descritos en el párrafo anterior, para seleccionar los individuos, como estudio de la muestra a realizarse, se aplicará el procedimiento probabilístico, que facilita a cada uno de los miembros de la población a que tengan la misma oportunidad de ser elegidos o tomados en cuenta como muestra, los procedimientos a seguir, son necesarios, el convivir dentro de esta área de estudio con los niños y niñas, quienes son la

rama fundamental y necesaria para la construcción de la identidad cultural, étnico y no pérdida de la identidad cultural de estos pueblos indígenas.

Se elige como muestra este tipo de población debido a que ellos son la base esencial para el presente artículo científico, se sienta como cimiento para la búsqueda de información basada en la experiencia de las comunidades, de esta forma poder recabar datos de primera mano, con preguntas de interrogación que genere más ampliamente asertivos para despejar cualquier duda acerca de la información que se obtenga.

Al ser una población muy grande, ya que cuenta con 104.874 habitantes, según Ecuadorencifras (2010), es necesario realizar el cálculo de la muestra para considerar un porcentaje de la población para la ejecución de la encuesta, mismas que se la determina en base a la siguiente formula:

$$n = \frac{z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{N \cdot e^2 + z^2 \cdot p \cdot q}$$

Dónde:

n= Muestra

z = Nivel de confianza, 95%: 1.96

p= Probabilidad de ocurrencia, 50%

q = Probabilidad de no ocurrencia, 50%

N = Población o Universo, 5672

e = Grado de error, 5%

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 104874}{104874 * 0.05 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$N= 19.20 = 20$$

## 6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 6.1. Resultados

En base a la encuesta y entrevista desarrollada, se obtuvieron los siguientes resultados, tomando a consideración que la aplicación de estas herramientas ha sido vía telemática, a causa de la actual pandemia que se vive a nivel mundial, en la cual se he priorizado el distanciamiento social como mecanismo de protección, el resultado se detalla a continuación:

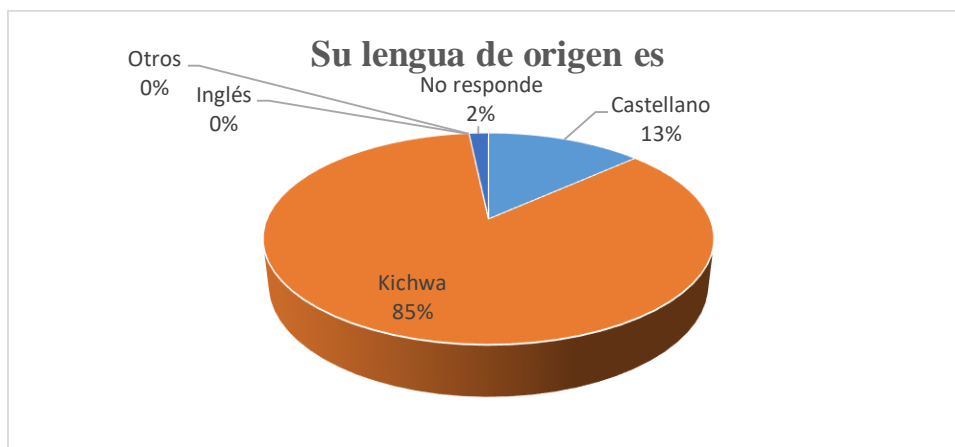
#### 1.- Su lengua de origen es:

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>CASTELLANO</b>	8	13,33%
<b>KICHWA</b>	51	85,00%
<b>INGLÉS</b>	0	0,00%
<b>OTROS</b>	0	0,00%
<b>NO RESPONDE</b>	1	1,67%
<b>TOTAL</b>	60	100,00%

*Tabla 1. Pregunta 1*

*Elaboración propia*

*Figura 1. Pregunta 1*



## Elaboración propia

### Análisis e Interpretación:

Del cien por ciento de la población integrada por sesenta personas a quienes se realizó la presente encuesta, se obtiene como resultado que la lengua de origen del 85% por ciento es el Kichwa, siendo un idioma originario, ancestral e importante dentro de los grupos indígenas del Ecuador, que permite establecer costumbres e identidad de las comunidades indígenas, por otra parte, el 13% de estos mantienen como lengua de origen al castellano, idioma que ha tomado fuerza y es el más hablado actualmente por la población ecuatoriana en general y el 2% de la población no responde a la pregunta.

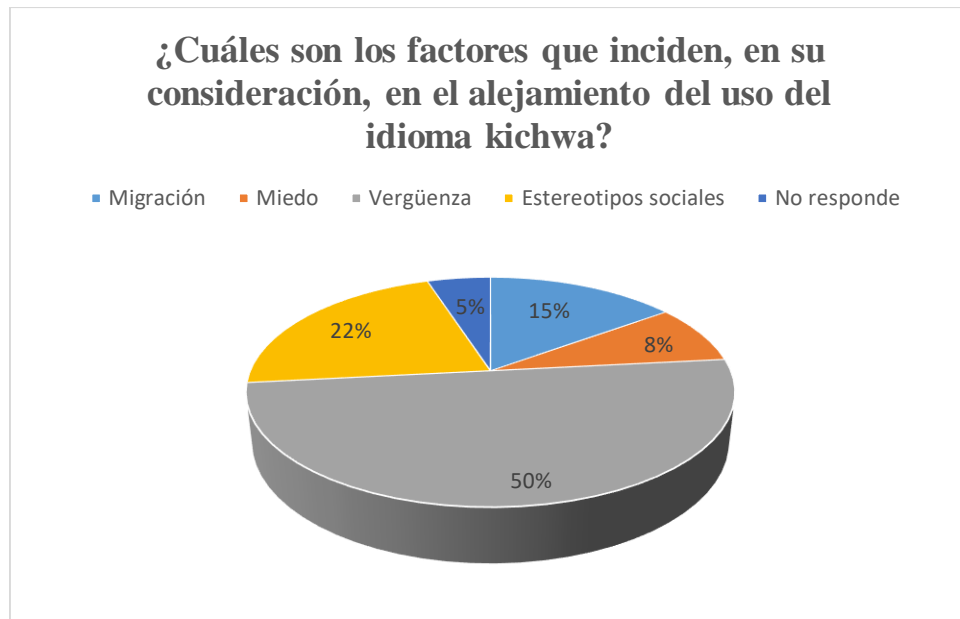
**2.- ¿Cuáles son los factores que inciden, en su consideración, en el alejamiento del uso del idioma kichwa?**

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
<b>MIGRACIÓN</b>	9	15,00%
<b>MIEDO</b>	5	8,33%
<b>VERGÜENZA</b>	30	50,00%
<b>ESTEREOTIPOS SOCIALES</b>	13	21,67%
<b>NO RESPONDE</b>	3	5,00%
<b>TOTAL</b>	60	100,00%

*Tabla 2. Pregunta 2*

*Elaboración propia*

**Figura 2. Pregunta 2**



**Elaboración propia**

**Análisis e Interpretación:**

Del 100% de encuestados, sobre los diferentes factores que inciden en la práctica del kichwa, la gran mayoría, representado por el 50% de la población considera que el factor fundamental es la vergüenza de las nuevas generaciones en practicar su idioma natal , que pertenece a su identidad (Kichwa), frente a su entorno, quienes hablan castellano, por tal razón se limitan, así mismo el 22% considera que otra causa son los estereotipos sociales, la migración es un problema que desencadena la mínima utilización del idioma kichwa siendo el 15% de la población total quienes consideran esto , por último el 8% encajan con el miedo ya que la falta de practica conlleva a olvidar ciertas palabras y temen el no poder expresarse correctamente, por ultimo tan solo con el 5% no responde.

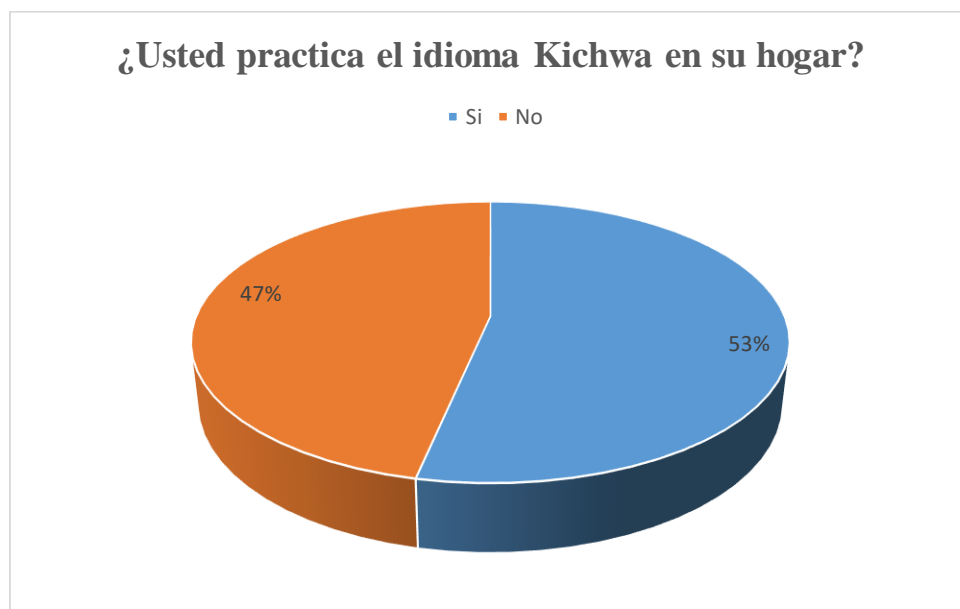
### 3.- ¿Usted practica el idioma Kichwa en su hogar?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	32	53,33%
NO	28	46,67%
TOTAL	60	100,00%

*Tabla 3. Pregunta 3*

*Elaboración propia*

*Figura 3. Pregunta 3*



*Elaboración propia*

#### **Análisis e Interpretación:**

El análisis de la interrogante sobre la práctica del dialecto Kichwa en el diario vivir, dentro de sus hogares el 53% de la población total si lo practican y el 47% restante no practica el idioma, estableciendo un margen mínimo entre los que si practican y no practican es necesario que existan mecanismos urgentes para motivar la practicar del idioma de origen a fin de evitar la desvalorización de la cultura e identidad de los pueblos indígenas.

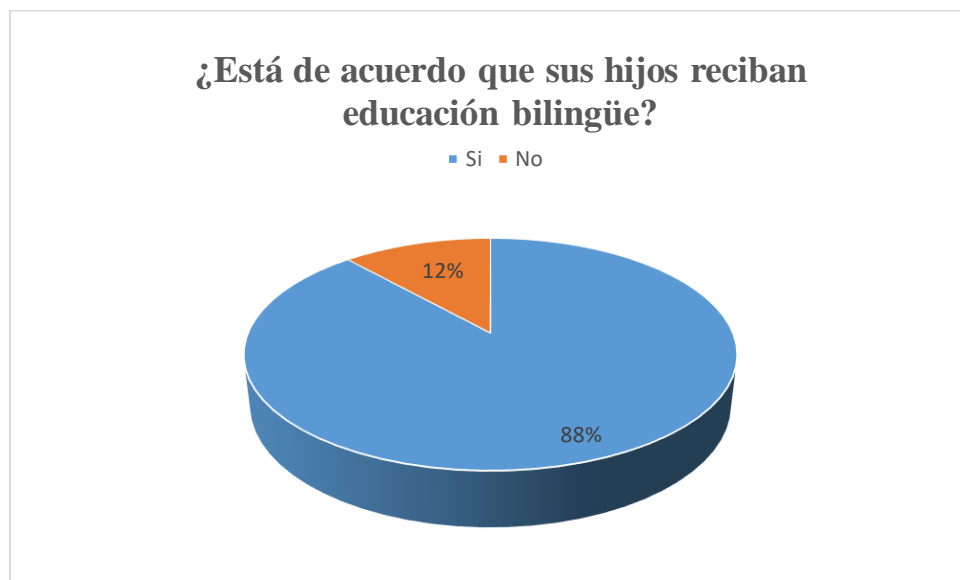
#### 4.- ¿Está de acuerdo que sus hijos reciban educación bilingüe?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	53	88,33%
NO	7	11,67%
TOTAL	60	100,00%

*Tabla 4. Pregunta 4*

*Elaboración propia*

*Figura 4. Pregunta 4*



*Elaboración propia*

#### **Análisis e Interpretación:**

Del total de las personas a quienes se realizó la encuesta, el 88% considera importante que sus hijos reciban educación intercultural bilingüe, dentro de los centros educativos pues el conocer otro idioma y dominarlo es un privilegio, que posteriormente abre puertas, así como se motivará a practicar su lengua de origen y se fortalecerá su cultura e identidad, por su parte el 12% restante considera que no es necesario.

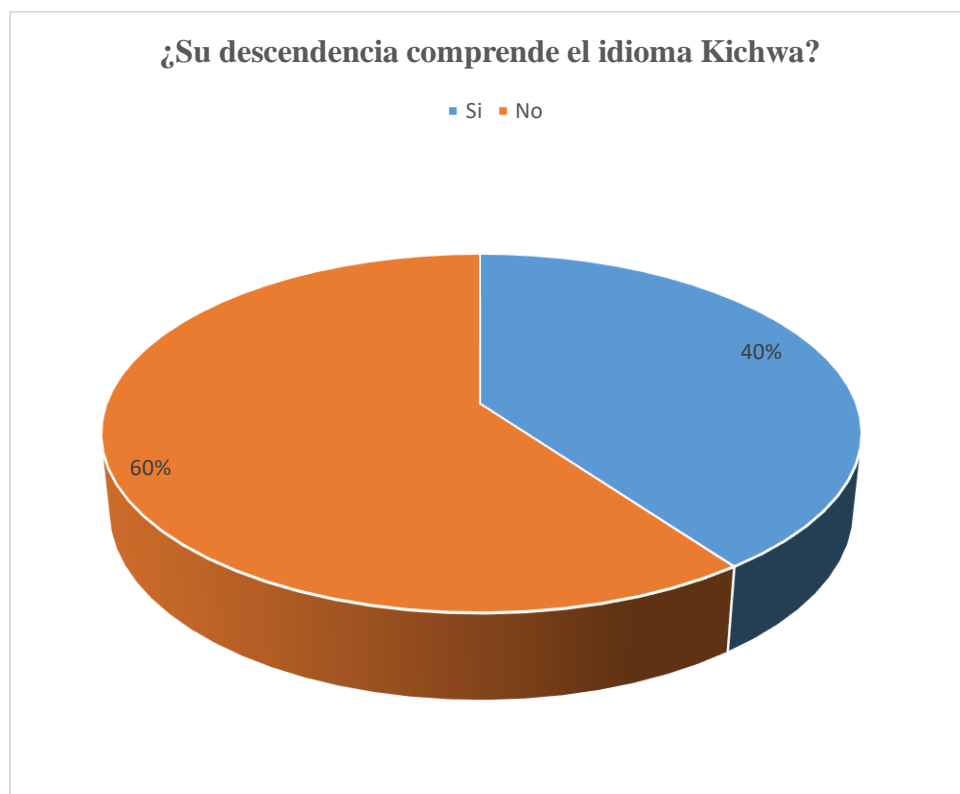
**5.- ¿Su descendencia comprende el idioma Kichwa?**

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	24	40,00%
<b>NO</b>	36	60,00%
<b>TOTAL</b>	60	100,00%

*Tabla 5. Pregunta 5*

*Elaboración propia*

*Figura 5. Pregunta 5*



*Elaboración propia*

**Análisis e Interpretación:**

En cuanto a la interrogante, en la que se analiza la comprensión del idioma kichwa, la respuesta de la población de estudio, fue el 60% considera que no comprenden el idioma, y el 40% restante si comprende y participa activamente del idioma, tomando en consideración que desde años atrás, poco a poco se ha ido perdiendo las tradiciones, la

cultura e identidad de los pueblos indígenas, debido a la modernización dentro de los mismo hogares, por lo que el idioma kichwa, se ha sustituido por el castellano y lo practican diariamente en cada actividad, desvalorizando y olvidando su lengua.

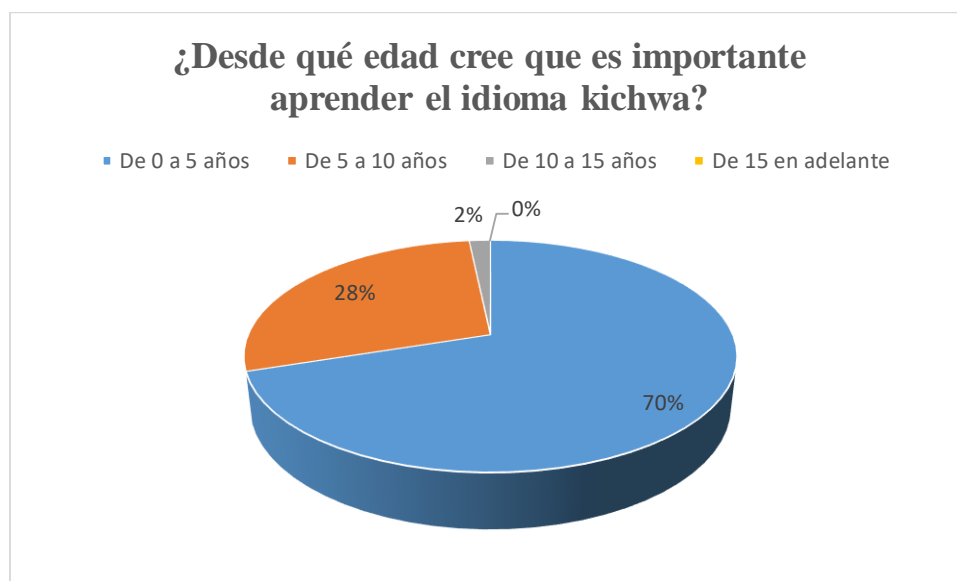
**6.- ¿Desde qué edad cree que es importante aprender el idioma kichwa?**

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>DE 0 A 5 AÑOS</b>	42	70,00%
<b>DE 5 A 10 AÑOS</b>	17	28,33%
<b>DE 10 A 15 AÑOS</b>	1	1,67%
<b>DE 15 EN ADELANTE</b>	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	60	100,00%

*Tabla 6. Pregunta 6*

*Elaboración Propia*

*Figura 6. Pregunta 6*



*Elaboración propia*

**Análisis e Interpretación:**

En relación a la población encuestada, el 70% de estos considera que la edad importante para cimentar bases en la práctica, entendimiento del idioma Kichwa, es de 0 a 5 años, por

su parte el 28% de la población restante considera de 5 a 10 años, el 2% de 10 a 15 años, por lo que se puede determinar que la mejor etapa es durante sus primeros años de aprendizaje, siendo de suma importancia incentivar la práctica del idioma desde sus primeros años.

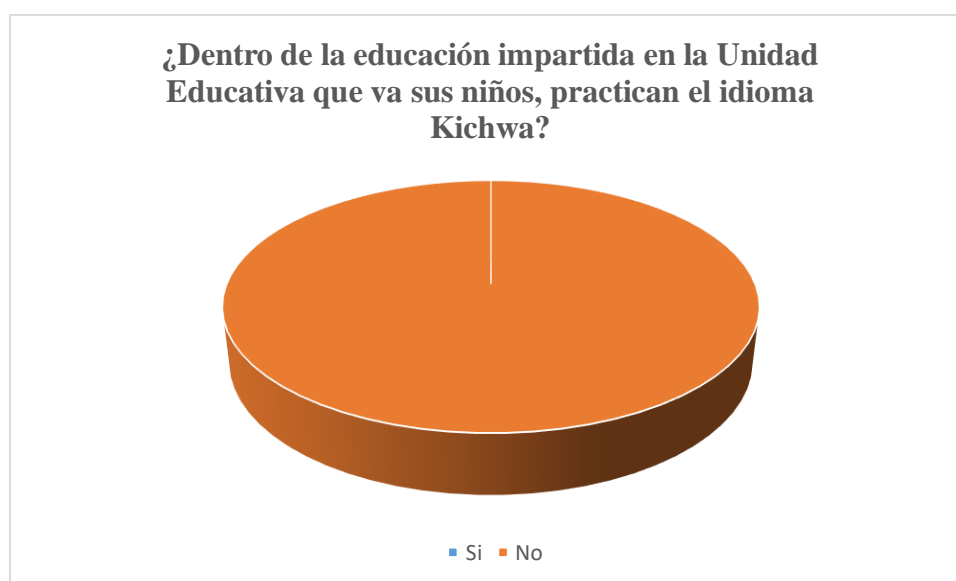
**7.- ¿Dentro de la educación impartida en la Unidad Educativa que va sus niños, practican el idioma Kichwa?**

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	0	0,00%
<b>NO</b>	60	100,00%
<b>TOTAL</b>	60	100,00%

*Tabla 7. Pregunta 7*

*Elaboración propia*

*Figura 7. Pregunta 7*



*Elaboración propia*

**Análisis e Interpretación:**

El 100% de los encuestados responden que en ninguna de las Unidades Educativas a las que acuden sus hijos practican el idioma kichwa, por lo que se ve la necesidad de implementar un plan pedagógico, dentro del cual el idioma kichwa sea uno de las lenguas

impartidas desde los primeros años de educación, a pesar de que la interculturalidad se encuentra recogida dentro de la Carta Magna, no se ha hecho palpable la educación con estas características, poniendo en riesgo la identidad cultural.

**8.- ¿Apoyaría a la imposición del Kichwa como lengua nativa?**

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	56	93,33%
<b>NO</b>	4	6,67%
<b>TOTAL</b>	60	100,00%

*Tabla 8. Pregunta 8*

*Elaboración propia*

*Figura 8. Pregunta 8*



*Elaboración propia*

**Análisis e Interpretación:**

En cuanto a la interrogante, en la que se establece como prioridad la implementación del Kichwa como lengua nativa en las Unidades Educativas, en el ámbito laboral y comercial, el 93% de la población encuestada respaldaría esta implementación pues considera que se

preservará la identidad y la cultura de los pueblos indígenas, sin embargo por situaciones no conocidas el 7% no apoyaría.

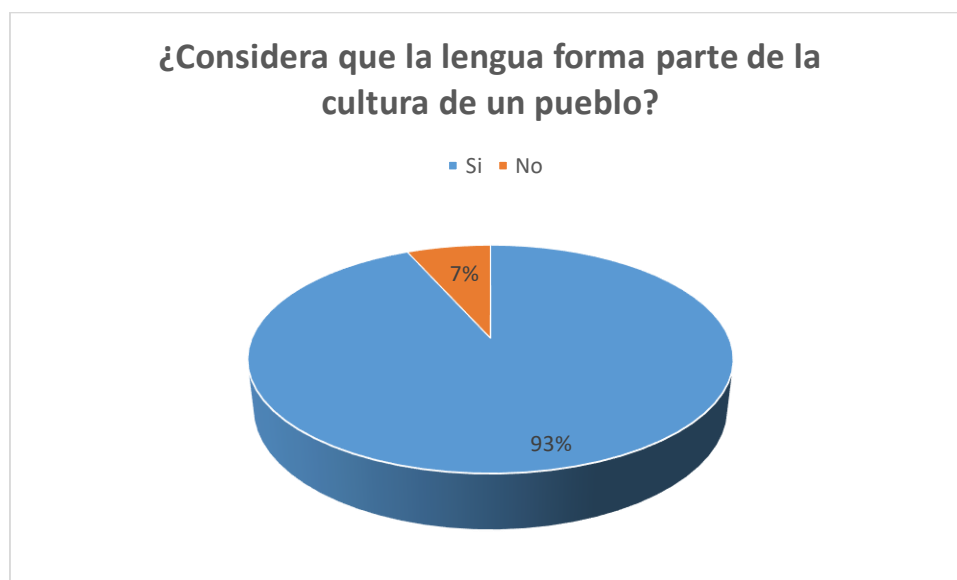
**9.- ¿Considera que la lengua forma parte de la cultura de un pueblo?**

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	56	93,33%
<b>NO</b>	4	6,67%
<b>TOTAL</b>	60	100,00%

*Tabla 9. Pregunta 9*

*Elaboración propia*

*Figura 9. Pregunta 9*



*Elaboración propia*

**Análisis e Interpretación:**

En relación a la interrogante planteada el 93% considera que la lengua es parte de la identidad y cultura de un pueblo por lo que es importante cuidarla y preservarla y el 7% restante considera que no.

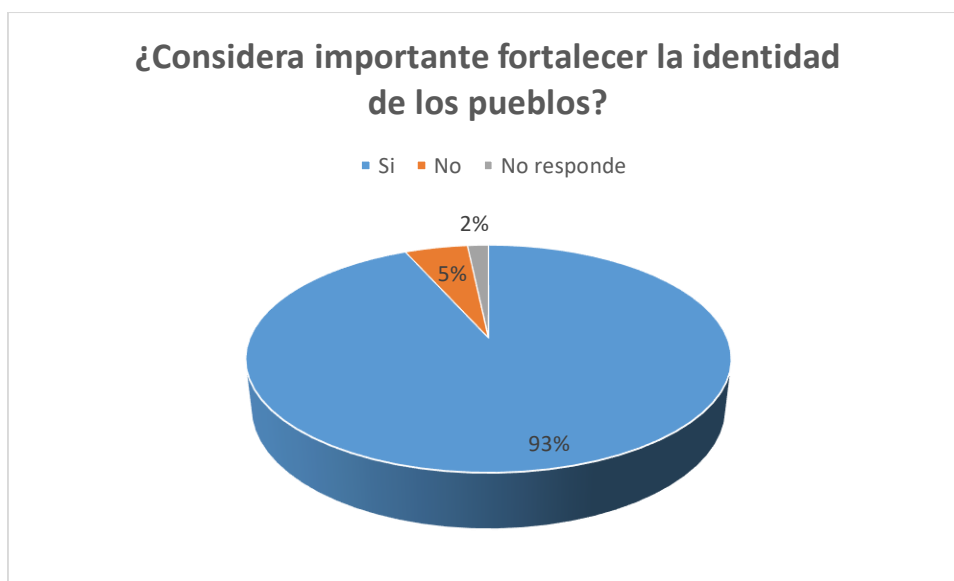
**10.- ¿Considera importante fortalecer la identidad de los pueblos?**

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	56	93,33%
<b>NO</b>	3	5,00%
<b>NO RESPONDE</b>	1	1,67%
<b>TOTAL</b>	60	100,00%

*Tabla 10. Pregunta 10*

*Elaboración propia*

*Figura 10. Pregunta 10*



*Elaboración propia*

**Análisis e Interpretación:**

Se realiza la encuesta a una muestra de 60 personas, de los cuales el 93% de estos consideran que, si es importante fortalecer la identidad de los pueblos, pues es la base para preservar la historia, las riqueza cultural y la pluriculturalidad que mantiene el Ecuador el 5% considera que no y el 2% omite responder esta pregunta.

## **Análisis de las entrevistas**

De acuerdo a la primera pregunta, **“En su consideración ¿Cree que el Estado ha implementado las bases necesarias para la aplicación del idioma kichwa como parte del aprendizaje en los centros educativos rurales?”** los entrevistados manifiestan de que no existe una política pública de carácter lingüístico que permita la enseñanza, socialización y fortalecimiento del idioma kichwa, asimismo manifiestan de que el Estado está aplicando medidas erróneas debido a que no tiene una política lingüística que sirva de base para la recuperación y fortalecimiento de la lengua ancestral, es por tal que uno de los entrevistados expresa de que, para lograr una sociedad bilingüe, la educación tiene que ser exclusivamente en lengua ancestral, y esto se obtiene a través de una política pública de educación mediante la cual se reivindique los derechos a los pueblos y nacionalidades indígenas, de igual forma con la Secretaria de Educación Intercultural Bilingüe desde el año 2018, a través de una serie de capacitaciones, como él llamado “Quiero ser maestro intercultural bilingüe” se busca garantizar la educación intercultural bilingüe.

En secuencia a la segunda pregunta **“Si la lengua kichwa predomina, ¿podría alcanzar metas o propósitos en recuperación de la identidad cultural a través la implementación del idioma kichwa como una materia más dentro de la malla curricular?”** manifiestan de que no se puede obligar a que niño hable kichwa, por tal manera expresa que la solución no es imponer el hablar kichwa ya que considera que no es correcto, si se implementa se debería de hacer para las 14 nacionalidades. Asimismo, se puede lograr recuperar la identidad cultural a través de la educación ya que es un área indispensable y fundamental para que una lengua se recupere, de igual forma eso se aprende hablando y escuchando, asimismo cabe destacar que la identidad se caracteriza por su lengua y territorio, para que una lengua se revitalice es esencial tomar en cuenta 6 áreas importantes como, la educación, cultura, creación y renovación de nuevos términos, medios de comunicación, producción cultural y motivación las cuales deben ir de la mano para poder rescatar el idioma ancestral kichwa. Resaltan de que se debería implementar como una materia dentro de la malla curricular por lo menos donde hay mayor

asentamiento o población indígena por lo menos desde los primeros años, debido a que los niños aprenden y entienden lo que se les enseña desde muy pequeños.

Consiguiente, respecto a la tercera pregunta **“En referencia a los derechos lingüísticos, ¿El Estado ha garantizado a la población indígena, los derechos reconocidos en la Constitución y en normas internacionales?”** cabe destacar que el Estado no ha garantizado los derechos que han sido reconocidos a los pueblos y nacionalidades indígenas, con la minimización de escuelas comunitarias se violó el derecho a una educación en sus saberes ancestrales, también se pudo evidenciar de no que, no todo lo que está escrito se cumple, ya que el hecho de que un capítulo hable de los derechos de las comunidades y pueblos, no garantiza un trato especial debido a que es nuestra responsabilidad exigir y hacer que se cumpla. Por lo tanto, es importante que cada comunidad, pueblo o nacionalidad exija al Estado una educación de calidad en sus saberes y conocimientos ancestrales, por medio de la cual se garantizará su derecho a una identidad cultural, la misma que es una obligación del Estado asegurar el derecho que tienen estos pueblos indígenas, para finalizar destacan, lo más difícil es materializar el Estado Plurinacional e Intercultural que tiene Ecuador.

De conformidad a la cuarta pregunta **“En una previa encuesta realizada a la población los resultados que se arrojaron es que se está perdiendo la práctica del idioma kichwa, ¿Cuál cree usted que es el factor principal para la pérdida del idioma kichwa, y que consecuencias genera para la población indígena, la pérdida de su identidad?”** existen muchos factores por medio de los cuales se puede perder la identidad cultural, entre las que se podemos encontrar es la migración, del campo a la ciudad, la cual determina que se debe acomodar a las nuevas costumbres de dicha ciudad por temor a ser discriminado, marginado o el simple hecho de tener vergüenza, también él no practicar o hablar el kichwa en los hogares desde que son niños. De igual manera haciendo referencia lo social es que desprecio y vergüenza que se ha creado a nivel latinoamericano no solo en Ecuador, esto se va generando a partir de las falsas creencias y la presión social y mediática a la cual se encuentran subyugados los territorios indígenas, el uso de nuevas tecnologías, la modernización a la cual están sometidos los niños, niñas y jóvenes hace que de alguna u otra forma se pierda los costumbres y tradiciones indígenas, como es el idioma kichwa. Es

por tal que vuelvo a recalcar que la identidad más importante de un pueblo indígena es el idioma kichwa, se debe tener una educación desde los saberes ancestrales, desde las costumbres y tradiciones para poder recuperar la identidad de cada pueblo.

Como última pregunta **“De acuerdo a su experiencia ¿qué logros o resultados se ha llegado a obtener en materia de educación con las políticas de educación intercultural bilingüe implementadas por el gobierno?”** respecto a los resultados, los logros son mínimos pero aún a pesar de las dificultades, con la implementación del nuevo modelo de educación como es la MOSEIB (Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, a través de este modelo se ha logrado llegar a muchos niños de escasos recursos o por motivo de movilización que no pueden acceder al sistema de educación nacional con libros o guías para su aprendizaje.

Un logro que se puede evidenciar es el kichwa unificado que, gracias a las acciones de la Secretaria de Educación Intercultural Bilingüe, es por tal que recalcan que es necesario que el kichwa también se escriba y para que una lengua subsista debe cumplir las cuatro funciones necesarias como, escuchar, hablar, leer y escribir, este como primer paso para seguir en el proceso de revitalización de la lengua kichwa.

## **6.2. Discusión**

Es importante mencionar que como un derecho inherente al ser humano se encuentra el derecho lingüístico, teniendo la facultad y plena libertad cada ser humano de elegir el idioma que desean utilizar para mantener una comunicación que de acuerdo al autor (Martínez, 2019), debe ser clara, asertiva en su entorno, tanto en el ámbito público, como privado, sin analizar y discriminar la nacionalidad, etnia, permitiendo a los pueblos y nacionalidades garantizar la permanencia y la identidad como uno de los derechos fundamentales como colectivo.

Es imprescindible destacar que en relación a la población indígena que tiene como idioma principal el Kichwa, este derecho es evidente ya sea por su cultura o elección propia de la población encuestada el 85% tiene como base de su comunicación el idioma originario de

su cultura que mantiene la identidad de este pueblo, sin embargo, existen personas que dentro de su idioma a pesar de pertenecer a un pueblo cuyo origen lingüístico se encuentra en el kichwa, escogen el castellano como lengua.

En base al estudio realizado por el autor (Varenes, 2017) , en el que establece claramente que la práctica del idioma garantiza los derechos lingüísticos, siendo obligación del Estado brindar apoyo a grupos indígenas a fortalecer la identidad cultural de este grupo. En relación a las personas encuestadas se ha determinado que existe un margen mínimo entre quienes dentro de ellos hogares siguen reforzando su identidad cultural a través de la lengua y otra parte que no refuerza su cultura, es así como se pone en peligro una cultura y una base lingüística importante para el Estado pues es un idioma importante dentro de la identidad histórica nacional.

Es así como la población indígena conmina a el Estado a activar mecanismo y políticas públicas urgentes que motiven la práctica del idioma para evitar la desvalorización de la cultura y la identidad de los pueblos indígenas; pues en otra pregunta realizada en base la comprensión del idioma superó los índices en los cuales solo el 40% de la población comprende el Kichwa, tomando en consideración que con la migración la globalización se ha ido perdiendo poco a poco el idioma en los hogares y con ello se ha ido perdiendo los rasgos culturales indígenas, pues se han ido centrando mucho más en el idioma castellano dejando de lado su origen lingüístico.

En cuanto a lo que se plantea en razón de los derechos lingüísticos de los pueblos y nacionalidades indígenas no han obtenido la atención que se merecen, pese a que el idioma ancestral kichwa es fundamental en la construcción del estado plurinacional, la misma que se garantiza estos derechos en la Constitución. (Rodríguez, 2018, p.6), pues se ha prestado la atención necesaria para garantizar la prevalencia de las culturas dentro del Estado plurinacional, pues dentro de la gran mayoría la lengua es parte de la identidad cultural de los pueblos.

Sin embargo para la gran mayoría de los entrevistados no existe una política pública que afiance la identidad cultural en el aspecto lingüístico, que permita poner bases sustanciales

en relación a la enseñanza, socialización y fortalecimiento del idioma, pues es cuestionable el actuar estatal en relación a que no existe una política que recupere y fortalezca el Kichwa, siendo la base de este fortalecimiento la educación, mencionando que la Secretaria de Educación Intercultural Bilingüe desde el año 2018, a través de una serie de capacitaciones, como el llamado “Quiero ser maestro intercultural bilingüe” busca garantizar la educación intercultural bilingüe.

Los derechos Lingüísticos, según los estudios de Varennes (2017), en los cuales menciona cuatro aspectos de estudios esenciales, en relación a la dignidad; libertad; igualdad; identidad, es así que en relación a la identidad todas las personas tienen derecho a elegir ser parte de un colectivo o cultura pues el derecho a autodefinirse es un derecho constitucional; el derecho de libertad, es un derecho por el que no se le puede imponer una lengua a nadie, sin embargo como padres abuelos hermanos pueden fomentar la identidad cultural para que esta se fortalezca.

En relación a la igualdad, se puede aludir que se prohíbe toda clase de discriminación, sin embargo, en una pregunta realizada a la población parte de este análisis uno de los motivos fundamentales por los que se ha dejado de lado esta lengua es la vergüenza, por lo que se ha imprescindible fortalecer la cultura desde los hogares para que los pueblos se sientan orgullosos de sus raíces ancestrales.

La identidad, es necesario trabajar en base a la educación bilingüe para recuperar la identidad cultural, pues el idioma desde los primeros años de vida es algo repetitivo por lo cual se vuelve un aprendizaje auditivo y lingüístico repetitivo. Por lo cual se debe trabajar en 6 áreas estratégicas fundamentales la educación, cultura, creación y renovación de nuevos términos, medios de comunicación, producción cultural y motivación las cuales deben ir de la mano para poder rescatar el idioma ancestral kichwa.

Así mismo respecto de lo que menciona Cachupud (2018), respecto a la identidad cultural, manifiesta que son un conjunto conformado por tradiciones, creencias modelos de comportamiento, símbolos, valores que se desarrollan dentro de un grupo social, y que

impulsa a fundamentar un sentido de pertenencia, siendo el sentido de pertenencia la base fundamental para que los pueblos fomenten y protejan su identidad cultural.

En relación a los derechos culturales es preciso señalar que el Estado no cumple con la protección eficaz de los mismo pues no garantiza los derechos a los pueblos y nacionalidades indígenas, pues de acuerdo a la investigación realizada se ha evidenciado que la educación en la actualidad en el 100% de la población encuestada nadie tiene acceso a la educación bilingüe, dejando todos los derechos únicamente escritos, sin poder materializarlos.

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador (2008), establece el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural el Estado tiene la obligación de respetar y estimular la conservación y el uso de estas lenguas, pese a ello los resultados por garantizar la lengua han sido mínimos, pues a pesar del nuevo modelo de educación denominado MOSEIB (Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, con el que el Estado ha intentado llegar a niños que no pueden acceder al sistema de educación. Un logro que se evidencia en la lengua es que, gracias a la secretaria de Educación Intercultural Bilingüe, el Kichwa se escribe como parte de la revitalización del idioma.

Es por ello que se analiza la implementación de un plan pedagógico para las zonas indígenas y sus alrededores, dentro del cual se integre como lengua de aprendizaje al kichwa, en esta oportunidad se hace énfasis a las zonas de la ciudad de Otavalo y en especial a las Unidades Educativas primarias, con el fin, de cimentar e incentivar desde los inicios el aprendizaje, entendimiento y práctica del idioma.

Dentro de los materiales necesarios para que las aulas impartan su materia en idioma kichwa, se puede mencionar:

- Cuadernos de trabajos propios de la materia
- Paleógrafos ilustrativos
- Textos narrativos

- Láminas
- Marcadores
- Grabadoras
- Carteles ilustrativos y con escritura en kichwa
- Crucigramas
- Juegos como bingo, dominó.
- Organizadores de ideas y gráficos
- Sopa de letras y números en kichwa
- Trabalenguas
- Poemas y más.

Por su parte dentro de las dinámicas de práctica, se puede enumerar, canciones en las que interactúe todo el alumnado, cuentos, poemas dramas, rondas juegos de lenguas, tradicionales y demás, en los cuales se emplee palabras en castellano seguida de kichwa para su entendimiento, de esta forma se establece actividades en las que el docente busque motivar a sus estudiantes a aprender y acoger el idioma kichwa dentro de su lengua de comunicación.

## 7. CONCLUSIONES

En el presente estudio para la Aplicación de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas en los Centros Educativos Primarios, de los Sectores Rurales de la ciudad de Otavalo en el período 2018 se llegó a establecer las siguientes conclusiones:

- A lo largo del trabajo se logra determinar que la implementación de los derechos lingüísticos no son un tema de relevancia académica para las autoridades y organismos del ramo de la ciudad de Otavalo, debido a que se logra visualizar que no es un tema de carácter obligatorio, que las escuelas dentro de sus planes o mallas curriculares en las unidades educativas primarias tomen en cuenta el idioma Kichwa lo cual demuestra que se está vulnerando los derechos lingüísticos de los pueblos y nacionalidades indígenas amparados por la normativa internacional y nacional, lo que implica su ineficaz aplicación y la inobservancia al ordenamiento jurídico.
- Se establece además que la falta de inclusión y promulgación del idioma Kichwa se debe a que el Estado no ha garantizado las políticas públicas mínimas que permitan su integración en centros educativos a pesar de ser uno de los idiomas oficiales a nivel intercultural sin dejar de lado el español, lo cual preocupa al sector indígena de Otavalo, pues ello conllevaría a que en un futuro se pierda la identidad étnica en cuanto al idioma y un retroceso en los derechos alcanzados y afianzados por sus ancestros.
- Los derechos lingüísticos cuentan con un conjunto de normas tanto nacionales como internacionales que buscan garantizar la protección de la lengua ancestral, es por ello que mediante la secretaria de Educación Intercultural Bilingüe, se está implementando mecanismo a través de una educación en la que intervengan el Kichwa y el castellano como idiomas principales, que se escuchen, escriban y lean pues han planteado que es la única forma de que los niños aprendan y perpetúen el idioma cuidando su identidad cultural, sin embargo este mecanismo aun empieza a ser desarrollado, esperando tenga grandes frutos.

- Finalmente se logra establecer que se ha implementado un Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe desde el año 2018 el cual aún necesita ser fortalecido así como el Plan Quiero ser Maestro intercultural bilingüe, mismos que son el primer foco de luz para activar la campaña de lenguas lingüísticas en la conservación del idioma Kichwa en la ciudad de Otavalo con el cual se pretende exista una identificación hacia el idioma intercultural para el uso y práctica del mismo en centros educativos a fin de que los indígenas no dejen de establecer esta lengua como la oficial a través de la enseñanza, socialización y adecuación del idioma en el árbol genealógico.

## **8. RECOMENDACIONES**

- La inclusión del kichwa como lengua ancestral, debe formar parte de la programación curricular establecida en las Unidades Educativas Primarias del sector de Otavalo, con el fin de preservar la cultura y lógicamente la identidad de los pueblos indígenas, motivando a la población a la práctica del idioma desde muy temprana edad.
- Establecer un plan pedagógico en el cual se integre actividades en las que el maestro y alumno interactúan a forma de dinámica o juego con palabras y oraciones en kichwa, como en español con la intención de que se adquiera conocimientos básicos para la práctica constante del mismo dentro del aula de clases.
- Exigir y respetar el idioma de cada cultura, de esta forma motivar tanto dentro de los hogares, áreas laborales y educativas el uso del idioma kichwa, sin ningún tipo de denigración o burla que provoque que la persona, miembro del grupo de indígenas del Ecuador opten por dejar de lado su lengua de origen, por temor a discriminación.
- Motivar y fortalecer la inclusión a la cultura en la cual se permita tras culturalizar a las comunidades indígenas con su lengua de origen, el kichwa, por su parte, además, por medio de un manual educativo, se impulse a la enseñanza del idioma en los salones educativos, reforzándolo con la práctica en casa.

## 9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andachi, W. (2017). *El desarrollo de la interculturalidad y la producción televisiva en idioma kichwa en el canal de TELEVISION TV MICC de la ciudad de Latacunga*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Recuperado de: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26666/1/FJCS-CS-490.pdf#page=27&zoom=100,109,424>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Resolución 217 A (III) en París el 10 de diciembre de 1948. Recuperado de: [https://books.google.com.ec/books/about/Declaraci%C3%B3n\\_Universal\\_de\\_Derechos\\_Human.html?id=-TDBAQAAQBAJ&printsec=frontcover&source=kp\\_read\\_button&redir\\_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books/about/Declaraci%C3%B3n_Universal_de_Derechos_Human.html?id=-TDBAQAAQBAJ&printsec=frontcover&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Registro Oficial Nro. 449, 20 de octubre del 2008.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito. Registro Oficial Suplemento 417. 31 de marzo del 2011. Recuperado de: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/LOEI.pdf>
- Cachupud, M. (2018). La identidad cultural y su incidencia en la inclusión educativa en niños de Sexto Año Básica de la Escuela Particular "Julio Jaramillo". *Revista multidisciplinaria de investigación científica Espirales*, V(2), Nro. 20. Recuperado de: <http://www.revistaespirales.com/index.php/es/article/view/343/307>
- Del Carpio, K. (2014). La importancia de las comunidades Indígenas, sus lenguas y culturas. *Revista de información y Debate PUEBLOS*. Recuperado de: <http://www.revistapueblos.org/blog/2014/12/06/la-importancia-de-las-comunidades-indigenas-sus-lenguas-y-culturas/>
- Gremler, J. (2013). *¿Qué son los derechos humanos?*. Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de: <https://www.indh.cl/wp-content/uploads/2013/12/Cap-1.pdf>
- Hernández, Z. (2019). *Seminario Internacional "Evaluación y diversidad: justicia y equidad en la evaluación educativa"*. Veracruz. Panel de especialistas, Cultura,

- procesos cognitivos y evaluación. Recuperado de: [https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/Word\\_Zosimo\\_Hernandez.pdf](https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/Word_Zosimo_Hernandez.pdf)
- Kowii, A. (2012). *Derechos lingüísticos, derechos humanos y derechos colectivos en Ecuador*. Programa Andino de Derechos Humanos. Ecuador. Recuperado de: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4122/1/Kowi-Derechos.pdf>
- Martínez, R. (20 de Febrero de 2019). El derecho al idioma. *Gobierno de México*. Recuperado de <https://www.ciesas.edu.mx/el-derecho-al-idioma/>
- Montagud, N. (2020). *Investigación documental: tipos y características*. Obtenido de <https://psicologiaymente.com/miscelanea/investigacion-documental>
- Oficina Internacional del Trabajo. (2014). *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribuales. la Organización Internacional del Trabajo (América Latina y el Caribe)*. Perú: Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Recuperado de: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_345065.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf)
- Rodríguez, A. (2018). Los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas del Ecuador: ¿Interculturalidad o asimilación? (2007-2014). LA FLACSO. Ecuador Debate 98. Recuperado de: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/12172/1/REXTN-ED98-09-Rodriguez.pdf>
- Rodriguez, A. y Núñez, V. (Septiembre - Diciembre de 2016). Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas. *Redalyc*, V (26), Nro. 82, p.p. 183-203. Mexico . Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/595/59551331009.pdf>
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.Toda Una Vida*. Quito, Ecuador. Recuperado de: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-de-desarrollo-2017-2021-toda-una-vida-de-ecuador>
- Serrano, J., Falconí, D., Lema, R., Trujillo, O., & Poveda, J. (2013). *Manual de derechos humanos*. Dirección de Protección. Recuperado de: <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/Manual-de-Derechos-Humanos.pdf>

- Vallejo, R. (2010). *Manual de Metodología de Enseñanzas de Lengua*. Quito- Ecuador: Ministerio de Educación. Recuperado de: [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/RK\\_manual\\_ensenanza\\_lenguas.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/RK_manual_ensenanza_lenguas.pdf)
- Varenes, F. (2017). *Derechos lingüísticos de las minorías lingüísticas* (Una guía práctica para su aplicación). Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre cuestiones de minorías. Recuperado de [https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Minorities/SR/LanguageRightsLinguisticMinorities\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Minorities/SR/LanguageRightsLinguisticMinorities_SP.pdf)

## 9. ANEXOS



**Pontificia Universidad Católica del Ecuador**

**Sede Ibarra**

La presente encuesta tiene la finalidad de establecer la importancia de los Derechos lingüísticos de los pueblos y nacionalidades indígenas en los centros educativos primarios de los sectores rurales de la ciudad de Otavalo en el periodo enero-marzo 2021. Por favor marcar con un (x), las opciones que crea pertinente, rogándole que su respuesta sea sincera.

### **1.- Su lengua de origen es:**

- Castellano
- Kichwa
- Ingles
- Otro.....

### **2.- ¿Cuáles son los factores que inciden, en su consideración, en el alejamiento del uso del idioma kichwa?**

- La migración
- Miedo
- Vergüenza
- Estereotipos sociales

### **3.- Usted practica el dialecto Kichwa en su hogar?**

- Si
- No

### **4.- Esta de acuerdo que sus hijos reciban educación bilingüe?**

- Si
- No

### **5.- Su descendencia comprende el idioma Kichwa?**

- Si

No

**6.- ¿Desde qué edad cree que es importante aprender el idioma kichwa?**

Desde los 0 a 5 años

Desde 5 a 10 años

Desde 10 a 15 años

Desde 15 en adelante

**7.- Dentro de la educación impartida en la Unidad Educativa que va sus niños, practican el idioma Kichwa?**

Si

No

**8.- Apoyaría a la imposición del Kichwa como lengua nativa?**

Si

No

**9.- Considera que la lengua forma parte de la cultura de un pueblo?**

Si

No

**10.- Considera importante fortalecer la identidad de los pueblos?**

Si

No



**Sede Ibarra**

La presente entrevista tiene la finalidad recabar información sobre la importancia de los Derechos lingüísticos de los pueblos y nacionalidades indígenas en los centros educativos primarios de los sectores rurales de la ciudad de Otavalo en el periodo 2018.

**1) En su consideración ¿Cree que el Estado ha implementado las bases necesarias para la aplicación del idioma kichwa como parte del aprendizaje en los centros educativos rurales?**

.....  
.....  
.....  
.....

**2) Si la lengua kichwa predomina, ¿Podría alcanzar metas o propósitos en recuperación de la identidad cultural a través la implementación del idioma kichwa como una materia más dentro de la malla curricular?**

.....  
.....  
.....  
.....

**3) En referencia a los derechos lingüísticos, ¿El Estado ha garantizado a la población indígena, los derechos reconocidos en la Constitución y en normas internacionales?**

.....  
.....  
.....  
.....

**4) En una previa encuesta realizada a la población los resultados que se arrojaron es que se está perdiendo la práctica del idioma kichwa, ¿Cuál cree usted que es el factor principal para la pérdida del idioma kichwa, y**

**que consecuencias genera para la población indígena, la pérdida de su identidad?**

.....  
.....  
.....  
.....

**5) De acuerdo a su experiencia ¿qué logros o resultados se ha llegado a obtener en materia de educación con las políticas de educación intercultural bilingüe implementadas por el gobierno?**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....



**Pontificia Universidad Católica del Ecuador**  
**Sede Ibarra**

**Entrevista a profesionales**

Mgs. Dario Brito (Director Nacional de la Secretaria de Educación Intercultural Bilingüe)

- 1) En su consideración ¿Cree que el Estado ha implementado las bases necesarias para la aplicación del idioma kichwa como parte del aprendizaje en los centros educativos rurales?**

Respecto a la pregunta se debe hacer un contexto histórico al tema de la lengua, a partir de la Constitución de 2008 se reconoce como lengua, a dos, lo que es el kichwa y es el shuar dejando de lado el resto de lenguas tomando en cuenta que existe 14 nacionalidades, desde el lado legal, desde la constitución se está dejando de lado al resto de lenguas, el derecho que tienen las demás nacionalidades, en el gobierno de Rafael Correa se elimina la educación intercultural bilingüe y queda únicamente el ministerio de educación, con el gobierno de Lenin de Moreno, con el decreto 445 expedido el 6 de julio de 2018, se crea un rector como es la Secretaria de Educación Intercultural Bilingüe.

Con todo lo manifestado anteriormente, se puede ver que tanto se aplicado la lengua kichwa en los centros educativos rurales, muchos de los docentes de los centros educativos rurales no dominan la lengua kichwa, no hay docentes capacitados en la lengua ancestral, hay capacitaciones para un programa de educación que se llama “QUIERO SER MAESTRO INTERCULTURAL BILINGÜE” con esto programa se busca garantizar la educación intercultural bilingüe.

- 2) Si la lengua kichwa predomina, ¿Podría alcanzar metas o propósitos en recuperación de la identidad cultural a través la implementación del idioma kichwa como una materia más dentro de la malla curricular?**

Obligar a un niño a que hable kichwa no es la solución, pero de ayudar si ayuda, particularmente todo depende la familia, del hogar de donde provenga el niño, para no perder la identidad cultural como es el idioma kichwa, pero la base fundamental es uno mismo poner de su parte como indígena aprender el idioma desde su hogar y mantener las costumbres que sus abuelos le han heredado, no depende de implementar como una materia ya que no se puede obligar a niños aprender el idioma kichwa. Asimismo, si hablamos de implementar como una materia dentro de la malla se debe aplicar para las 14 nacionalidades, las mismas que en la Constitución son reconocidas dos únicas lenguas ancestrales como es el kichwa y el shuar.

**3) En referencia a los derechos lingüísticos, ¿El Estado ha garantizado a la población indígena, los derechos reconocidos en la Constitución y en normas internacionales?**

Está establecido en la Constitución, pero en la realidad no se puede decir que el Estado ha garantizado tales Derechos ya que con la minimización de escuelas comunitarias se violó el derecho de los pueblos y nacionalidades indígenas el acceso a una educación de calidad en sus saberes ancestrales, como es el idioma kichwa. No todo lo que está escrito en las normas se cumplen.

**4) En una previa encuesta realizada a la población los resultados que se arrojaron es que se está perdiendo la práctica del idioma kichwa, ¿Cuál cree usted que es el factor principal para la pérdida del idioma kichwa, y que consecuencias genera para la población indígena, la pérdida de su identidad?**

En todo el tiempo que llevo trabajando en este sector público, como servidor público he podido conocer un poco más a las nacionalidades indígenas, y llegado a tratar con ellos, es por tal que alguien que se va a España se acomoda a las costumbres de ese país por miedo o temor a la discriminación, marginación o hasta incluso racismo que puede llegar a sufrir, como ejemplo a lo anteriormente

mencionado, si en tu casa nunca le enseñas a tu hijo hablar o vestirse como indígena, sino le enseñas a valorar tu cultura y sus raíces, no esperemos que en la escuela se pueda aprender algo que debería inculcarse dentro de los hogares, y no culpar al gobierno del porque se pierde la lengua.

**5) De acuerdo a su experiencia ¿qué logros o resultados se ha llegado a obtener en materia de educación con las políticas de educación intercultural bilingüe implementadas por el gobierno?**

Se implemente un nuevo modelo de educación como es la MOSEIP, con esto se ha logrado llegar a muchos niños de bajos recursos de estos sectores con guías y libros para que estudien.



**Pontificia Universidad Católica del Ecuador**

**Sede Ibarra**

**Entrevista a profesionales**

Abg. Rodrigo Ugsha (Jurídico de la Secretaria de Educación Intercultural Bilingüe)

- 1) En su consideración ¿Cree que el Estado ha implementado las bases necesarias para la aplicación del idioma kichwa como parte del aprendizaje en los centros educativos rurales?**

Sí, debido a que con la reforma a la ley de educación intercultural bilingüe se implementa la resistencia del sistema de educación intercultural bilingüe dado esto al momento ya de existir la nueva ley, prácticamente el sistema lo construiría desde las organizaciones bases, desde el territorio, desde las unidades educativas bilingües lo que es el mantenimiento de nuestras lenguas ancestrales.

- 2) Si la lengua kichwa predomina, ¿Podría alcanzar metas o propósitos en recuperación de la identidad cultural a través la implementación del idioma kichwa como una materia más dentro de la malla curricular?**

Sí, es más dentro del sistema de educación intercultural bilingüe el principio de la existencia del sistema es que para nuestros niños, niñas y jóvenes de los pueblos y nacionalidades se recupere, se impulse, se establezca la continuidad de existencia de nuestras lenguas tanto de pueblos como también de nacionalidades.

- 3) En referencia a los derechos lingüísticos, ¿El Estado ha garantizado a la población indígena, los derechos reconocidos en la Constitución y en normas internacionales?**

La Constitución es muy clara, el hecho de que haya un capítulo sobre derechos colectivos en la constitución es que no nos garantiza que nosotros somos tratados

de manera especial, refiriéndonos a los pueblos y nacionalidades indígenas, esto no garantiza un trato especial o un trato prioritario, simplemente el derecho a nivel nacional es un derecho para cada ciudadano y obligaciones para cada uno en el momento de vernos atropellados nuestros derechos, es nuestra responsabilidad exigir que se cumpla y que el derecho sea de obligación y de seguridad jurídica para que se aplique y más aún poder reclamar al Estado y a las autoridades competentes.

- 4) En una previa encuesta realizada a la población los resultados que se arrojaron es que se está perdiendo la práctica del idioma kichwa, ¿Cuál cree usted que es el factor principal para la pérdida del idioma kichwa, y que consecuencias genera para la población indígena, la pérdida de su identidad?**

La pérdida de nuestra lengua, si bien es cierto se viene generando por el simple hecho de que, muchos de nuestros pueblos y nacionalidades han migrado de las comunidades hacia las grandes ciudades en donde de alguna manera no han logrado encajar y realmente las diferentes circunstancias en las que se encuentran en las grandes ciudades, esto ha ido generando la pérdida de la identidad cultural y por ende la pérdida de nuestra lengua, incluso hay casos en las que se presenta, por ejemplo muchos de los niños y jóvenes que ha emigrado a la ciudad de Quito, han perdido el lenguaje materno y ancestral, por el simple hecho de que ya no tiene una práctica constante, aún más refiriéndonos a los niños y niñas que nacieron en estas grandes ciudades, esto implica de que en las estas grandes ciudades han ido educándose en lenguaje monolingüe como es el castellano, ya que también los padres no están siempre constantes en educar o hablar en su idioma ancestral.

- 5) De acuerdo a su experiencia ¿qué logros o resultados se ha llegado a obtener en materia de educación con las políticas de educación intercultural bilingüe implementadas por el gobierno?**

Se ha logrado contribuir con un granito de arena para garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe y es un sistema que atiende las necesidades, las

prioridades de los niños y niñas que se encuentran en lugares inaccesibles, por ejemplo, que no hay mayor contacto con la tecnología, viven en comunidades alejadas de la ciudad. Este sistema de educación es un beneficio para los niños y niñas ya que muchos de ellos no pueden acceder a una educación por motivo de falta de recursos o movilización.



**Pontificia Universidad Católica del Ecuador**

**Sede Ibarra**

**Entrevista a profesionales**

Sacha Rosero Lema (Comunicador Social)

- 1) En su consideración ¿Cree que el Estado ha implementado las bases necesarias para la aplicación del idioma kichwa como parte del aprendizaje en los centros educativos rurales?**

En Ecuador lastimosamente no existe una política lingüística y el ministerio de cultura es el que más o menos intenta hacer algo, y cuando no existe una política lingüística quiere decir que estas en contra. El estado está aplicando medidas erróneas debido a que no tiene una política lingüística y dentro de la secretaria de educación intercultural bilingüe también existen algunas falencias, y algunos aciertos, uno de ellos considero que la educación bilingüe intentar ver como el camino y no como el objetivo, una sociedad bilingüe o unos niños bilingües salen de una educación que sea exclusivamente de una lengua ancestral. Para lograr que la sociedad sea bilingüe, la educación tiene que ser exclusivamente en la lengua ancestral, la educación bilingüe, en dos lenguas en este caso como lo están haciendo desde la secretaria de educación bilingüe de tomar el kichwa como segunda lengua, la enseñanza de todas las materias, casi todo se lo hace en castellano y se toma como una lengua adicional al kichwa como se enseña el inglés pues normalmente los niños y jóvenes de ese tipo de educación salen monolingües y con conocimientos básicos de la otra lengua.

- 2) Si la lengua kichwa predomina, ¿Podría alcanzar metas o propósitos en recuperación de la identidad cultural a través la implementación del idioma kichwa como una materia más dentro de la malla curricular?**

La educación es una área indispensable para que una lengua se recupere o se pierda, por ejemplo ahora mismo en nuestra sociedad, en Ecuador, en los kichwas parlantes hay un dato que es terrible, la universidad Católica hizo un estudio sociolingüístico de ahí ayudo a recoger esos datos que únicamente el 30% de las familias de los kichwa parlantes estamos hablando kichwa, 7 de cada 10, el 70% dejó de hablar kichwa en sus hogares, entonces si es que en mi casa ya no se habla kichwa, voy al colegio y tampoco me enseñan kichwa pues es normal que los jóvenes ya no hablen kichwa y después nos sorprendemos y los culpamos de que los jóvenes ya no hablan, las lenguas se aprenden hablando y escuchando, los jóvenes de ahora son monolingües y esto genera la pérdida de identidad, la identidad se da por la lengua y por el territorio.

Dentro de un proceso de revitalización lingüística hay 6 áreas importantes que tienen que ir paralelamente, si solamente trabajamos en la educación no se revierte la lengua, solamente en cultura no se revierte la lengua, tenemos que en todo, la educación en lengua ancestral que es importante, necesario e indispensable, segundo el corpus, es la creación y renovación de nuevos términos, y luego también son los medios de comunicación, debemos tener medios de comunicación propios, exclusivamente en lengua ancestral, en Imbabura tenemos uno que es la Radio Ilumán que es bilingüe, luego está la producción cultural, especialmente en Imbabura existe mucha producción musical en el idioma kichwa, luego está la motivación de los hablantes.

**3) En referencia a los derechos lingüísticos, ¿El Estado ha garantizado a la población indígena, los derechos reconocidos en la Constitución y en normas internacionales?**

El Estado se maneja a través de políticas públicas que cambian con el cambio de gobierno, por ejemplo en el gobierno de Rafael Correa se minimizó las escuelas comunitarias, para crear unidades educativas milenarias, con el simple hecho de que se elimina una escuela se pierde el respeto por la cultura de un pueblo, la norma escrita no siempre se cumple, con el gobierno de Lenin Moreno se rescató

un poco de la Educación Intercultural Bilingüe pero esto puede cambiar con el nuevo gobierno, con esto manifiesto que el Estado no ha garantizado su derecho a rescatar su identidad cultural, como es el idioma kichwa.

- 4) En una previa encuesta realizada a la población los resultados que se arrojaron es que se está perdiendo la práctica del idioma kichwa, ¿Cuál cree usted que es el factor principal para la pérdida del idioma kichwa, y que consecuencias genera para la población indígena, la pérdida de su identidad?**

Algunos de los factores, hablando de lo social, es el desprecio por nuestra lengua y nuestra cultura, a nivel de Latinoamérica no solamente en Ecuador, todas las emociones negativas del colonialismo, que dicen que todo lo que viene de afuera es mejor, todo lo blanquito es bueno, y alguno de esos factores son que se cortan el pelo y se van a ciudades y dicen que son mestizos, y además reniegan de su cultura, entonces hay la presión social, las falsas creencias que también han existido, la falta de motivación de cada uno, lo que implica la pérdida de identidad, es ser uno más.

- 5) De acuerdo a su experiencia ¿qué logros o resultados se ha llegado a obtener en materia de educación con las políticas de educación intercultural bilingüe implementadas por el gobierno?**

Desde KICHWA NET que es una organización que se encarga de fomentar el uso del kichwa y también brindar material para la enseñanza del kichwa gratuitamente en nuestra página web, si alguien quiere aprender ahora el idioma kichwa no hay un diccionario en donde puedas comprobar eso, por eso si vas a KICHWA NET vas a descargar un diccionario digital que se encuentra ahí en la plataforma digital, se crea esta organización para obtener recursos para la enseñanza del kichwa. En cuanto a la educación intercultural bilingüe existe una postura crítica, pero es importante, es necesaria, pero hay que saber hacerlo, como hacerlo y tener los recursos suficientes.



**Pontificia Universidad Católica del Ecuador**

**Sede Ibarra**

**Entrevista a profesionales**

Mgs. Rómulo Antun (Viceministro de Educación)

- 1) En su consideración ¿Cree que el Estado ha implementado las bases necesarias para la aplicación del idioma kichwa como parte del aprendizaje en los centros educativos rurales?**

Como sistema nacional prácticamente no, pero al menos podría decir que el actual gobierno para reivindicarse con las nacionalidades y pueblos indígenas, con el derecho de las niñas, niños y jóvenes de las diferentes nacionalidades firmó el decreto ejecutivo 445 creando el sistema de educación intercultural bilingüe y por intermedio de esta institución se ha estado implementando al menos en los centros educativos considerados interculturales bilingües, desarrollando y aplicando el modelo de educación intercultural bilingüe donde parte del modelo para la enseñanza, la socialización y el fortalecimiento de la lengua kichwa.

- 2) Si la lengua kichwa predomina, ¿Podría alcanzar metas o propósitos en recuperación de la identidad cultural a través la implementación del idioma kichwa como una materia más dentro de la malla curricular?**

Debería estar dentro de la malla curricular nacional, es lo que siempre he manifestado a la ministra de educación, si es que la parte de la cosmovisión de las diferentes nacionalidades y la lengua de cada una de las 14 nacionalidades del país estuvieran inmersos en la malla curricular, el sistema nacional no habría ningún inconveniente con los pueblos y nacionalidades, y ellos no reclamarán, pero como no existe siempre ha sido la lucha con las marchas. Con la existencia del sistema de educación intercultural bilingüe se ha aplica el programa de “Quiero ser maestro

intercultural bilingüe” se está haciendo que los docentes que manejen sus lenguas estén en este proceso.

- 3) En referencia a los derechos lingüísticos, ¿El Estado ha garantizado a la población indígena, los derechos reconocidos en la Constitución y en normas internacionales?**

Como manifesté anteriormente, talvez el reconocimiento sea creando nuevamente la secretaria de educación intercultural bilingüe pero no es una política pública sino simplemente es una concientización de gobierno.

- 4) En una previa encuesta realizada a la población los resultados que se arrojaron es que se está perdiendo la práctica del idioma kichwa, ¿Cuál cree usted que es el factor principal para la pérdida del idioma kichwa, y que consecuencias genera para la población indígena, la pérdida de su identidad?**

Para empezar, la identidad más importante de una cultura es la lengua, su idioma, entonces yo siempre he dicho que, si usted pierde su lengua, pierde su identidad, por medio del sistema de educación intercultural bilingüe estamos en este momento potenciando, fortaleciendo la aplicación de nuestro modelo como mencione antes, y al aplicar nuestro modelo y uno de los iconos muy importantes de este modelo es la lengua desde el inicio y a medida que va creciendo enseñar el idioma castellano. Se debe tener una educación desde nuestras costumbres, nuestras particularidades y una de ellas es la cosmovisión y la lengua algo que no consta en el sistema nacional.

- 5) De acuerdo a su experiencia ¿qué logros o resultados se ha llegado a obtener en materia de educación con las políticas de educación intercultural bilingüe implementadas por el gobierno?**

El gobierno no ha implementado ninguna política pública sino simplemente ha hecho una política de gobierno, en este caso haber devuelto la secretaria de

educación intercultural bilingüe, entonces se ha logrado muchas cosas, ya que la ministra ha tenido mucha voluntad de parte, les ha impulsado para seguir adelante. Se imprimió guías en las 13 lenguas, se ha podido realizar material didáctico desde nuestras concepciones.



**Pontificia Universidad Católica del Ecuador**

**Sede Ibarra**

**Entrevista a profesionales**

Abg. Mario Ruiz (Asambleísta por Imbabura)

- 1) En su consideración ¿Cree que el Estado ha implementado las bases necesarias para la aplicación del idioma kichwa como parte del aprendizaje en los centros educativos rurales?**

No, la educación intercultural bilingüe que está establecida tanto en la ley Orgánica de Educación Intercultural como en la Constitución de la República, está en la ley, pero no ha sido materializada a través de políticas públicas que conlleven a implementar el idioma Kichwa en las instituciones educativas.

- 2) Si la lengua kichwa predomina, ¿Podría alcanzar metas o propósitos en recuperación de la identidad cultural a través la implementación del idioma kichwa como una materia más dentro de la malla curricular?**

Por lo menos en las provincias donde hay asentamientos de la población indígena debe establecerse como una materia desde los primeros años hasta culminar todo el bachillerato porque los profesionales que están trabajando de médicos, odontólogos, psicólogos, abogados o arquitectos tienen que trabajar en la interculturalidad, es decir, si tiene clientes o usuarios de pueblos indígenas y si pudieran manifestar sus ideas a través del idioma kichwa, de esta forma se podría fortalecer la interculturalidad por una parte, por otra parte cuando alguien conoce algo ama lo que conoce y cuando no conoce empieza a llenarse de prejuicios que le han impartido desde hace tiempos como en el colonialismo, entonces empiezan a inferiorizar una cultura porque le enseñaron a menospreciar y a discriminar, y mas no porque conozcan de esa cultura, si

empiezan a conocer esa cultura empiezan amar y una de las formas de conocer la cultura indígena es a través del idioma kichwa.

**3) En referencia a los derechos lingüísticos, ¿El Estado ha garantizado a la población indígena, los derechos reconocidos en la Constitución y en normas internacionales?**

El reconocimiento por parte del Estado y las instituciones que pertenecen al Estado, de su auto identificación de su justicia, de sus derechos, de su idioma y su cultura reconocimiento como iguales, eso es lo más difícil, hablando de la justicia indígena como ejemplo, para la justicia ordinaria hay miles de dólares como presupuesto para que trabajen, pero para la justicia indígena que Estado no proporciona ni un solo centavo, a los jueces de la justicia ordinaria le obedecen todo los entes administrados por la justicia ordinaria, en cambio cuando los jueces de la justicia ordinaria ordenan algo nadie obedece, no tiene fuerza coercitiva. Lo más difícil es materializar el Estado Plurinacional e Intercultural que tiene Ecuador.

**4) En una previa encuesta realizada a la población los resultados que se arrojaron es que se está perdiendo la práctica del idioma kichwa, ¿Cuál cree usted que es el factor principal para la pérdida del idioma kichwa, y que consecuencias genera para la población indígena, la pérdida de su identidad?**

El principal factor para la pérdida el idioma kichwa es la modernización y cambios al uso de nuevas tecnologías que van en constante cambio la misma que genera un interés particular en cada niño por conocer nuevas cosas y más no aprender hablar el idioma kichwa, y también los padres que no inculcan sus costumbres a sus hijos desde muy pequeños, como hablar kichwa dentro del hogar, la consecuencia es la pérdida de su identidad, una cultura, un indígena se identifica por su lengua y sus costumbres. “Si un indígena no habla kichwa no puede considerarse como indígena”.

**5) De acuerdo a su experiencia ¿qué logros o resultados se ha llegado a obtener en materia de educación con las políticas de educación intercultural bilingüe implementadas por el gobierno?**

Los logros son mínimos ya que no hay un avance concreto sin embargo algo se ha hecho con el tema de la educación intercultural bilingüe por los menos se ha garantizado que nuestros pueblos indígenas y los niños que pertenecen al pueblo indígena se eduquen en su propio idioma que se vuelva a ver lo nuestro desde a dentro, que valoren la cultura indígena, lo RUNA, por los menos el término autoidentificado como pueblos indígenas, en eso por los menos se ha avanzado ya que hace unos 30 años la gente por la discriminación que sufrieron por parte del Estado y la sociedad, la gente no quería ser indígena.

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Pregunta 1 .....	14
Tabla 2. Pregunta 2 .....	15
Tabla 3. Pregunta 3 .....	17
Tabla 4. Pregunta 4 .....	18
Tabla 5. Pregunta 5 .....	19
Tabla 6. Pregunta 6 .....	20
Tabla 7. Pregunta 7 .....	21
Tabla 8. Pregunta 8 .....	22
Tabla 9. Pregunta 9 .....	23
Tabla 10. Pregunta 10 .....	24

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Pregunta 1.....	14
Figura 2. Pregunta 2.....	16
Figura 3. Pregunta 3.....	17
Figura 4. Pregunta 4.....	18
Figura 5. Pregunta 5.....	19
Figura 6. Pregunta 6.....	20
Figura 7. Pregunta 7.....	21
Figura 8. Pregunta 8.....	22
Figura 9. Pregunta 9.....	23
Figura 10. Pregunta 10.....	24